

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

VII LEGISLATURA

COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



VII LEGISLATURA

PRIMER AÑO DE EJERCICIO

Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos

Locatarios de Mercados rumbo a la Primera Ley de Abasto.

Mesa de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

30 de junio de 2016

EL C. MODERADOR.- Buenos días a todos los presentes. Quiero darles la bienvenida a la segunda mesa de trabajo de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos, que está llevando a cabo como una propuesta derivado del pasado foro, realizado el pasado 30 de mayo del presente año, en el que se acordó realizar distintas actividades y distintas mesas de trabajo con el propósito de recibir las propuestas de los compañeros locatarios, autoridades y en general actores que participan y conocen del tema del abasto en la Ciudad de México.

En la sesión pasada, en la mesa pasada se revisó el tema relativo a los productores de la ciudad como los principales generadores del abasto en el tema de generación de abasto en la Ciudad de México, llegándose a conclusiones importantes.

Dichas conclusiones cabe señalar que las haremos de su conocimiento, las haremos públicas por medios electrónicos y por medios físicos a través de la Comisión para quien lo solicite.

Les pediría de favor que quienes quisieran participar exponiendo alguna propuesta, algún punto de vista relativo al tema de abasto, se registraran para que pudieran tener una participación en el tema del día de hoy que es la certeza jurídica de los mercados públicos de la Ciudad de México.

Tenemos como ponente el día de hoy o mejor dicho tenemos una propuesta del licenciado Edgar Ignacio Álvarez Quintana, en esta mesa.

Por favor, licenciado, si nos puede acompañar. Gracias.

EL C. LIC. EDGAR IGNACIO ALVAREZ QUINTANA.- Buenos días, compañeros.

Gracias por permitirme dar una exposición sobre el tema básicamente de la certeza jurídica en los mercados públicos, básicamente a los comerciantes, pero quiero comenzar primero haciendo una exposición muy general, en el sentido de dónde nace esa certeza jurídica.

Miren, los sustentos constitucionales a mi parecer que le dan sustento al servicio público de mercados y obviamente al comerciante de los mercados públicos como un usufructuario, básicamente está primero en la constitución en el artículo 1° que actualmente ya protege todos los derechos humanos.

El artículo 5° que habla precisamente del derecho al trabajo de manera lícita o la profesión o actividad que deseemos desarrollar.

El artículo 9° nos da la garantía de organizarnos, de asociarnos.

El artículo 25 Constitucional que es de reciente creación a partir del 82, 1982, también le da el sustento al servicio público de mercados.

El artículo 27 Constitucional es la piedra angular, es lo que representa el servicio público de mercados, junto con el 28 Constitución que es donde se prohíbe los monopolios y permite o establece la libre concurrencia, es otro de los elementos importantes a considerar.

Otro artículo que tiene que ver y que tiene de importancia fundamentarse es el artículo 123 en el aspecto del patrimonio familiar.

El artículo, ya me adelanté, el artículo 115 que es donde se establece la administración de los mercados, la prestación directa del mercado público en el artículo 115 fracción III inciso D).

El artículo 116 donde existe la obligación tanto de la Federación, los Estados y los municipios, en el caso del Distrito Federal, ahora Ciudad de México, van a ser los concejales o los concejos. Estos tienen la obligación de prestar el servicio público de mercados.

Básicamente esa es la esencia de lo que fundamenta el servicio público de mercados y lo que sustenta el por qué los comerciantes realizamos esta actividad.

Quiero comenzar diciendo que en el caso del artículo 5° Constitucional, el Reglamento de Mercados establece en la actualidad tres formas de realizar el comercio, el comerciante fijo, el comerciante semifijo y el comerciante ambulante.

Estos tres tipos de comerciantes se deben empadronar y deben obtener una cédula de empadronamiento, así es como está establecido desde 1951. Los antecedentes ya alguna vez los comenté, tienen que ver desde el reglamento para el comercio semifijo y ambulante de 1931, es ahí donde está la esencia digamos de por qué se tienen que empadronar los comerciantes.

Hay que recordar que no siempre hubo mercados como hoy los conocemos, muchos de los mercados se fueron creando por las necesidades de los comerciantes que fueron estableciéndose en algunas zonas y de esas zonas destinadas al equipamiento urbano y destinadas a su vez para servicios públicos, es como se fueron consolidando los mercados. Entonces es muy importante que esa parte no la olvidemos.

En relación al artículo 9° el derecho de organizarnos está también contemplado en el Reglamento de Mercados cuando establece que una vez organizados en asociaciones civiles, que a su vez asociaciones civiles todo esto se regula, en el Código Civil hay un capítulo especial para ello donde a partir de dos personas pues pueden conformar una asociación. Pero en el caso de los mercados públicos, la facultad y obligación que nos conlleva a este reglamento es que debemos colaborar con la autoridad para el cumplimiento del Reglamento de Mercados vía esa figura de organización.

Es muy importante que eso no lo perdamos de vista y es una de las conquistas importantes diría yo de los comerciantes en esos tres niveles.

El artículo 25 Constitucional de reciente creación a partir de 1982, donde se establece la rectoría del Estado y la obligación de fomentar el esquema de la distribución, de la producción-distribución de bienes y servicios socialmente necesarios.

El mercado público cumple la función específicamente en el aspecto de la distribución. O sea nosotros ahí estamos bien contemplados y obviamente formamos parte por esa definición constitucional del sector social de la economía.

Entonces eso es algo muy esencial y que no podemos soslayar y aquí viene la piedra angular de lo que es el servicio público de mercados, el artículo 27 Constitucional.

En sus orígenes el artículo 27 Constitucional preveía dos situaciones y que incluso todavía es vigente uno de ellos, la obligación de la Federación de los Estados y de los municipios de adquirir bienes para la prestación de los servicios públicos.

Luego entonces el esquema de mercado público exactamente encaja porque es un servicio público de mercado, obviamente y está establecida esa obligación y de esa obligación que tiene el estado es como se empieza a hacer cargo, en el caso por ejemplo la Ciudad de México, uno de los mercados más antiguos es el Abelardo L. Rodríguez donde lo crea un esquema incluso modernista con una visión cultural incluso también, conserva morales muy valiosos. Entonces en esa tesitura es como empiezan a crearse estos esquemas de mercados públicos.

Entonces como les comentaba, a partir del artículo 27 Constitucional está el sustento para crear estos inmuebles, estos locales que van albergar a comerciantes de dos formas básicamente, el comerciante fijo en su interior y el comerciante semifijo y ambulante en una zona de mercados.

Esta zona de mercados se estableció a partir de 1940 y tantos, 42, 43, 47, es cuando se consolida el esquema de zona de mercados. Esta zona de mercados prevé primero establecer la garantía de que los comerciantes que están de manera fija y permanente en un espacio, adquieren el carácter de usufructuario. Este carácter de usufructuarios está regulado en el Código Civil.

Por eso el Reglamento cuando dice a la muerte del propietario para trasladar dominio, se tomará en cuenta a los que acrediten derechos sucesorios. Entonces aquellos que acreditan derechos sucesorios obviamente pueden reclamarlos vía civil. En este caso materia administrativa, la autoridad administrativa les reconoce simplemente ese derecho, el simple hecho de acreditar que son familiares.

Se ha manejado de manera errónea que cuando hablamos de familia tiene que ver nada más con el primer círculo; no, compañeros, cuando hablamos de familia de acuerdo a lo

que establece el Código Civil, puede ser ascendente, descendentes y colaterales hasta el cuarto grado.

Entonces ustedes se dan cuenta la protección de esa garantía es muy amplia, claro si solamente, si conviven o viven los del primer círculo pues son los que se toman en cuenta, pero a falta de ello pues se van tomando en consideración a todos los demás parientes.

Por eso el reglamento habla en su artículo 15 que los comerciantes estarán obligados a trabajar estos espacios ellos o por conducto de sus familiares. Entonces esa es la garantía que establece que se conforma un derecho patrimonial. Ese derecho patrimonial está regulado también en el Código Civil cuando establece que patrimonio familiar también lo constituye una industria comercio o una parcela. Entonces en el caso del Reglamento de Mercados y de los mercados públicos se configura básicamente esa especie de posesión digamos.

Entonces a partir también del artículo 27, ahí en 1917 la Constitución establecía precisamente que las leyes locales deberían de promover y regular el patrimonio familiar, esto que les comenté a ustedes.

Hoy ya no forma parte del artículo 27, forma parte del artículo 123. Pero bueno, en su momento, antes de que hubiera alguna reforma nosotros teníamos el sustento desde 1917 y hoy a pesar de que está en el 123 pues no pierde su vigencia, al contrario, se refuerza más ese carácter.

Entonces estamos hablando del artículo 27 y ahí en el artículo 27 se establecen figuras o la obligación de la prestación directa porque ahí dice se adquirirán bienes para la prestación de los servicios, o sea es un mandato de manera directa, pero también en el artículo 27 hay la posibilidad de que se concesionen estos tipos de servicios, pero ojo, que se concesione el servicio.

Por ejemplo, Walmart debería de estar bajo el esquema de una concesión, hoy no lo está porque hay un tratado de libre comercio que le permite entrar al país sin estar bajo la figura de la concesión, compañeros. Eso es muy grave porque nada más da un aviso de apertura y ellos ser rigen en base al Tratado Libre de Comercio. Es algo de lo que no es correcto que suceda en el país, pero bueno, eso es algo que se está dando.

Otra situación importante que hay que tomar en cuenta, es que partiendo del 27 Constitucional nos vamos al artículo 28, en el artículo 28 hay dos elementos importantes.

La primera es que están prohibidos los monopolios en este país, el segundo elemento importante que es el que define al mercado público es que debe haber una libre concurrencia para que haya una libre competencia. Desafortunadamente esta definición desde el 17 hasta la fecha ha sufrido cambios, al grado de que hoy lo que prevalece en la Constitución en el espíritu del 28 es la competencia.

Ese elemento de la competencia en el artículo 25 el año pasado, antepasado ya se estableció ahí también como un elemento esencial de la rectoría del Estado. Es una contradicción eh, porque si están prohibidos los monopolios y la Constitución en esa redacción me dice que debo competir, pero ya no me señala que en condiciones de igualdad, o sea ya quedó abierto ahí un espectro muy negativo, que yo creo que los legisladores o los constituyentes deben revisar esa situación, para algo nos sirve la historia en el caso constitucional, porque ahí están los elementos para demostrar que hablar del servicio público de mercados es esencialmente y fundamentalmente importante, por qué, porque es el que garantiza el mercado interno nacional.

Este mercado como tal, así como está configurado en el Reglamento de Mercados para estos tres tipos de comerciantes, puede en los mercados concurrir el campesino, el ganadero pequeño, el artesano, el pequeño taller familiar, que hay muchos todavía incluso en la Ciudad de México.

Entonces hay muchas actividades que el reglamento como actualmente está garantiza su incursión en el mercado, sobre todo en la Ciudad de México y a nivel de toda la república. Ese es uno de los grandes elementos que nos da la garantía y la certeza.

Bueno pues debidamente en estos dos parámetros, en el 27 y 28, es donde el patrimonio familiar es muy esencial, compañeros, porque el patrimonio familiar que actualmente está previsto en la Constitución y está regulado en Código Civil y que el Reglamento de Mercados cuando establece y reconoce que hay un propietario, traslada dominio y genera derechos sucesorios, ahí está muy clara la relación de usufructo.

En el artículo 15 cuando hay el mandato de que debemos trabajar nuestros puestos por conducto de nuestros familiares, ojo, no dice que con los familiares, dice por conducto familiar, o sea que también los familiares cuentan y tienen un peso importante en esta relación del comercio y de patrimonio familiar. Entonces en esto estamos hablando del artículo 27 y 28 correlacionados.

Nos vamos al artículo 115. El artículo 115 hasta 1999 la redacción era muy confusa. Pero quiero decirles, este artículo 115 hasta 1983 precisamente en el mandato de Miguel de la Madrid, es como ahí aparece la obligación de los municipios de prestar el servicio público de mercados.

Antes de ese año la constitución no lo contemplaba, compañeros, es más mucho antes ni siquiera se hablaba del servicio público de mercados. Por eso digo que todo eso siempre estuvo fundamentado en el artículo 27 y en parte del 28 como elementos sustanciales del servicio público de mercados. Pero en el 83 ya se reglamenta y se señala la obligación de, en 83, perdón, de que es obligación de los municipios prestar el servicio público de mercados.

Hasta 1999 se hace una nueva reforma donde se precisa con claridad quién es el responsable de administrar los mercados públicos a nivel de toda la Federación, porque hasta 83 se hablaba del concurso entre municipios y hasta Estados, así una cosa muy abierta, pero no decía exactamente a quien le correspondía, afortunadamente la redacción del 99 ya no nos deja duda digamos. Entonces eso sucede en lo que estamos hablando del 115 Constitucional.

En el 116 Constitucional, párrafos últimos y fracciones últimas de este articulado se vuelve a retomar y ahí hay con precisión que dice: La Federación, los Estados y los Municipios prestarán el servicio público de mercados, cuando el desarrollo lo requiera.

Yo pregunto: ¿En este momento muchas colonias de la Ciudad de México requieren el servicio público de mercados? Sí, compañeros, pero hay una cosa que está muy grave.

Hay un canal que no está funcionando, que precisamente está marcado en la Constitución, los rastros. A partir de que el Rastro Ferrería cerró y que toda esa actividad se dejó en manos de las grandes empresas, por ejemplo Bachoco, los ganaderos que están en Veracruz, o sea todos esos grupos que controlan el mercado de la carne, a partir de ese momento la Ciudad de México los productos cárnicos son caros.

Ustedes han vivido la experiencia cuando salen de la Ciudad de México y van a algún municipio, pues la carne es barata, de buena calidad, fresca y ahí desafortunadamente ya traemos carne que viene congelada desde los almacenes o refrigerados de la guerra de Vietnam vía Walmart y vía la importación que se ha permitido de manera indiscriminada y que de veras nos venden una carne que tiene años congelada. Eso es lo que estamos

ahora comiendo. El mismo Veracruz en el puerto, hay gente que está rebanando carne esta de res como si fueran jamones, bueno, esa es la realidad que estamos viviendo.

Entonces para ya ir más o menos terminando, ¿todavía tengo tiempo? Bueno, espero que la información que les estoy dando a ustedes les motive y de veras lean un poco esta información, la información es la que nos da precisamente la conciencia, compañeros, con la información perdemos el miedo de lo que estamos hablando.

Entonces en el 116 Constitucional al establecerse claramente la obligación de prestar el servicio público de mercados, es aquí donde está el elemento que el reglamento de mercados cuando señala quién presta el servicio y quien lo administra.

En este momento quien presta el servicio está obligado a dar el servicio público de mercados es el gobierno de la Ciudad de México, hoy gobierno de la Ciudad de México, antes Gobierno del Distrito Federal. Es él el que presta el servicio.

¿Quién lo administra directamente? En este caso son las delegaciones y hay un titular que se llama Director General Jurídico y de Gobierno. Esto está regulado en el Reglamento Interior de la Administración Pública. Este Reglamento Interior de la Administración Pública precisamente reglamenta lo que establece la Ley Orgánica, les comentaba, de que es muy importante no perder de vista esos elementos.

Ahora bien, bueno la información les decía es muy importante. Del 116 Constitucional y que el Reglamento de Mercados si lo vamos revisando ahí encontramos ya los elementos de prestación del servicio público, quién administra, ya les dije quién administra directamente, en los municipios hay incluso un regidor que se dedica exclusivamente a estar viendo precisamente que se cumpla el servicio público de mercados y hay una dirección de mercados seguramente en todos los municipios donde ya directamente hay un titular y es el que se encarga de la administración directa de ese servicio.

La prestación obviamente de manera conjunta la presenta todo lo que es el ayuntamiento, o sea todo el colegiado, su alcalde o su presidente municipal, síndico que es el que representa al municipio y sus regidores. Esto lo comento porque ahora ya vamos a tener las figuras de concejales, no va a haber regidores aquí pero va a haber un cuerpo que posiblemente va a tener la función directa y la responsabilidad de vigilar que este servicio se preste de manera adecuada.

Una vez ya dicho todo esto, pues nada más quiero señalar dos aspectos, 3 ó 4 a lo mejor del Reglamento de Mercados.

¿El Reglamento de Mercados es un instrumento válido? Yo digo que sí, por lo que les dije a ustedes, si leemos el Reglamento con mucho detenimiento, todos esos cambios constitucionales hasta los fueron reforzando, hay gente que dice que es obsoleto porque ya no existe el Departamento del Distrito Federal y efectivamente, pero eso no quiere decir que porque el Reglamento no señala a quién le corresponde en este momento la administración, pues es deficiente, eso se corrige compañeros.

Se hace una modificación, se señala quien es el corresponsable directo, quién es el que administra y eso es un asunto que se resuelve, no requiere mayor ciencia ni mayor técnica jurídica ni conocimientos de iusnaturalismo ni nada por el estilo, simplemente suprimir lo que ya no es vigente, pero lo que sí es vigente ahí en el Reglamento de Mercados y un elemento importante es la zona de mercados.

Les repito la zona de mercados hoy por hoy tenemos que defenderla, por qué, porque la burguesía y así lo quiero decir con sus palabras, porque hemos olvidado los términos, la burguesía en este país y a nivel mundial están interesados en crear zonas comerciales, es decir, prácticamente como si fuera Santa Fe pero popular, chiquitito donde la gente se sienta más integrado, más informal. Eso ya está echado a caminar, ya está empezando a manejarse en Chiapas, en Tabasco, en Oaxaca.

Entonces es muy delicado que el concepto de zona de mercados no sea respetado y no sea incluso bien definido en las leyes secundarias también, como la ley de servicios urbanos o desarrollo urbano.

Yo he insistido que ahí tiene que estar también el concepto de mercados, ¿por qué, compañeros? Porque si establecemos el concepto de zona de mercados, veremos una cosa importante, no la mamarrachada, perdón por la expresión, no el absurdo que hizo el señor que ya está en Francia que corrió de aquí, con su norma 29, porque él sabía muy bien que al proponer esa norma 29 la respuesta de todo el Santo Cardenalicio de la Suprema Corte de Justicia iba a decir “es inconstitucional”, claro que sí.

¿Cuál es el elemento de fondo que tenemos que hacer prevalecer en esa zona de mercados? La libre competencia.

Hay jurisprudencia donde a raíz de que no se me permite entrar en el mercado en la libre competencia, el gobierno decía por ejemplo a los comerciantes semifijos, “se les ampara y se les permite que ejerzan su comercio”. Entonces antecedentes hay porque esos

comerciantes semifijos éramos los que ahora somos los comerciantes en los fijos en los mercados públicos. ¡Ojo! No pierdan de vista eso.

Históricamente nosotros ganamos el derecho a ejercer el comercio en esa libre concurrencia, por eso es muy importante que en este concepto de zona de mercados sí se debata muy a fondo y se defina la prohibición de los monopolios como representa Walmart, los OXXO y todos esos.

Se va a abrir un esquema de discusión que creo va a ser muy importante y que no debemos estar ajenos, compañeros, por qué, porque nosotros vivimos diario el problema.

Hoy en la Delegación Iztacalco están a punto de abrir un Chedraui a 40 metros del mercado. O sea ese tipo de cosas no pueden ser. Por eso si se dan cuenta el esquema y la definición de zona de mercados es fundamental e importante.

Ahora, también se habla de una zona adyacente. Bueno la zona adyacente es básicamente para que de una manera sobre todo en temporadas navideñas o cívicas, cierto tipo de comerciantes incluidos a los que están fijos se puedan establecer y efectivamente satisfacer la demanda del consumidor.

Anteriormente en muchas de las romerías acuérdense que venían gente de Xochimilco, de Tláhuac, o sea de algunas regiones venían a ofrecer ellos y les denominábamos los romeros, ¿se acuerdan ustedes? Bueno, así fue como nació la zona ésta.

Por ejemplo en la Merced hay una parte donde los compañeros que venden nopales, ellos llegaron ahí precisamente porque demandaban en un cierto momento y cubrían esa necesidad.

Entonces el fenómeno del mercado ha sido multifactorial, no es porque ahí ya se creó un mercado y ya tantos puestos y ya ahí métanse, se ha ido desarrollando de acuerdo a las necesidades.

Por último quiero comentar, es un error hablar de mercados de especialidad. ¡Ojo! Mercado público es el lugar donde concurre la necesidad de comerciantes en libre concurrencia, pero el Reglamento de Mercados establece principalmente para bienes de primera necesidad, pero el principalmente no quiere decir que son los únicos, compañeros.

Entonces muchos mercados se han ido estableciendo y conformando por esa demanda, de ahí tenemos mercados que únicamente venden ropa, calzado y así varios productos,

pero no es porque sean precisamente de especialidad, sino que se debe garantizar en siempre esa libre concurrencia.

No sabemos si mañana haya nuevos cambios y si nosotros de manera absurda, como actualmente lo está planteando la Secretaría de Desarrollo Económico, aceptamos que se establezcan mercados de especialidad pues imagínense, y ahora con el absurdo que están planteando de declarar a los mercados bienes culturales intangibles, pues digo no sé a dónde vamos a parar con esas cosas.

A mí sí me gustaría, diputada, que ese concepto de intangibilidad y tangibilidad lo discutamos con más cordura, porque el término no es un simple concepto y término, aquí son dos cosas importantes.

Si vamos a hablar de un bien intangible encaja muy bien lo que es el comercio en las zonas de mercados, la zona. El comercio que tradicionalmente y milenariamente hemos llevado a cabo eso sería para mi pensar lo que tendría que ser intangible, los mercados obviamente son bienes tangibles que deben estar protegidos, pero por eso repito, hay que estudiar muy bien esos conceptos, porque también la Organización Internacional del Trabajo, la OIT, lo ha manejado de una manera muy precisa.

Yo les digo esto porque en los acuerdos de San Andrés ese tema salió a relucir, y de ahí de ese tema que salió a relucir en los Acuerdos de San Andrés los artesanos de Chichén Itzá hicieron valer ese derecho intangible como cultura maya, como el derecho a defender y a reproducir su cultura, o sea, las muestras, todo esto, no tratados como mercancías sino como lo que es, artesanía, arte, algo que elaboramos pero con arte, puede ser ropa, pueden ser, no sé, muchas cosas.

En México todavía hay gente que puede desarrollar la artesanía, no necesariamente la ancestral pero una artesanía por ejemplo regional, que reproduzca lo que actualmente nuestra geografía representa.

Yo creo que ya mi tiempo cubrí. Yo les quiero agradecer la atención que me prestaron.

Esto que acabo de expresar lo voy a entregar por escrito como ya lo que expresé la vez anterior y para el próximo periodo, que venimos la próxima semana que se va a tocar el tema de régimen fiscal, creo que también va a ser muy importante.

Gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias, licenciado. Damos la bienvenida a la diputada Socorro Meza que se integra a la mesa.

Nada más para hacer dos precisiones. Efectivamente, como lo señala el licenciado Edgar, nuestra nueva Constitución generará una nueva figura de gobierno y esa nueva figura de gobierno requerirá de instrumentos jurídicos que serán dotados por la Asamblea Legislativa para que puedan ejercer las funciones y las facultades que establece el Artículo 115 Constitucional.

Evidentemente estas mesas de trabajo están realizando un esfuerzo con todos los compañeros locatarios para tratar de identificar precisamente elementos jurídicos importantes que permitan robustecer y fortalecer la actividad del servicio público de mercado, englobado en un contexto general que es el abasto en la Ciudad de México.

Precisamente con ese tema también se viene trabajando a la par la cuestión de la Declaratoria de Patrimonio Intangible. La idea que estableció la diputada Socorro Meza para poder impulsar, y esto sí debe quedar bastante claro, licenciado, es que los mercados públicos generan un ambiente de identidad cultural entre todos los mexicanos, el mercado ha sido algo de tradición, de cultura, de expresión, donde conviven, han convivido y seguirán conviviendo, esperemos que así lo sea, toda la sociedad mexicana; y ese ambiente que generan desde los vendedores y los consumidores y quienes proveen los productos para los mercados debe ser protegido.

Va en ese sentido precisamente, va en el sentido de proteger el ambiente que se genera derivado de la actividad del servicio público de mercado, porque eso es algo que se debe rescatar, que es un patrimonio que pertenece a los mexicanos, y como consecuencia tendrá beneficios colaterales, una índole material y jurídica y varias cosas.

Entonces precisamente en aclaración del punto que estaba estableciendo el licenciado Edgar, efectivamente el punto de acuerdo en donde se solicita la Secretaría de Desarrollo Económico haga una Declaratoria y se declare a los mercados como patrimonio intangible, pues va en ese sentido.

Si alguien desea hacer uso de la palabra, tiene hasta por 5 minutos.

LA C. MARÍA TERESA SAUCEDO MENDOZA.- Buenos días diputada Meza, compañeros comerciantes.

Yo soy comerciante de una concentración en la Colonia Valle de San Lorenzo Delegación Iztapalapa.

A raíz de 5 años del reconocimiento de nuestra situación jurídica que vivimos las concentraciones en Iztapalapa, somos más de 120 concentraciones en todo Iztapalapa, 10 mil comerciantes adscritos a esta característica de mercado que no nos gusta, y hoy les digo que es un mal apodo para un mercado, porque eso somos, así vivimos, así sentimos; y vivimos hoy una certeza jurídica terrible que vengo a compartir con ustedes.

En este año, estos 5 años de búsqueda de nuestra identidad, porque nos decían que las concentraciones éramos un mundo aparte de los mercados públicos reconocidos, en Iztapalapa existen 20 solamente, y nosotros decimos no, no es así, porque lo decía el licenciado Edgar, que en 1982 viene un decreto expropiatorio por el tema de los terrenos de los mercados, mal llamados concentraciones, y en entonces nos dicen a las concentraciones, en específico a Iztapalapa porque tenemos todo sustentado con historia, que ya no somos mercados y nos quitan ese derecho quitándonos nuestra cédula sin previo aviso, notificación o lo que sea, y nos entregan una precédula, un pretrámite que hasta el día de hoy seguimos teniendo, y que para nosotros es muy injusto porque nosotros somos comerciantes legítimamente reconocidos y que el documento se nos robó, porque yo no encuentro otra palabra, nos robaron nuestra certeza jurídica, porque si nosotros demostramos esa certeza jurídica ante un juez por alguna lucha social que hoy tenemos, el juez dice “esto no es un pretrámite”, entonces dónde queda esa certeza jurídica para nosotros y para nuestra familia, y todos los derechos adquiridos que hemos obtenido durante tantos años.

Estas concentraciones tienen entre 45 a 20 años la más joven, y todas las tenemos documentadas, diputada.

Esto es complicado para nosotros porque gracias a esa decisión en aquel entonces de quitarnos nuestra cédula y darnos una precédula, hoy también a nosotros nos quitaron el derecho de pago de piso, es algo que no abordó el compañero, que me gustaría que platicáramos y les platicáramos nosotros nuestra experiencia.

En la experiencia del pago del derecho de piso nos dijeron “ya no vas a pagar” y nos dio mucho gusto, verdad, porque cuando nos perdonan los pagos eso es muy grato, pero nunca investigamos a lo que nos iba a llevar esta situación. En el pago de derecho de piso nos empezaron a pedir que contratáramos directamente a Sistema de Aguas, y hoy

les puedo decir que por cada comerciante, porque es por comerciantes, nos llegan a cobrar 10 mil pesos bimestrales de agua, sí, hay mercados que deben millones de pesos de agua en menos de un año, pero es que es una injusticia terrible.

En el trabajo que venimos realizando logramos, si ustedes lo saben y revisan la Gaceta Oficial, cada año una cuota fija para todos los mercados, ese fue un movimiento de nosotros, logramos asentar en Hacienda ante Sistema de Aguas, Finanzas, para que entendieran que los mercados utilizamos el agua no para un beneficio personal sino para dar un servicio público.

Entonces no se vale que nos cobren cuotas mínimas de uso comercial por cada comerciante, que son ahorita por la cuota 200 y fracción, multiplíquelo por la cantidad de comerciantes que existimos; y algo que defendimos siempre fue los giros secos y los giros húmedos.

Entonces en esos acuerdos desde el 2011 nosotros logramos que tanto mercados como concentraciones no pagaran más allá de un bimestre de 2 mil 195 en el 2011. Hasta hoy son 2500 bimestrales de agua.

Aún así a los mercados y concentraciones de Iztapalapa nos siguen matriculando de 10 mil, 20 mil, hasta 30 mil bimestrales de agua, sin que haya poder alguno para que eso pueda ser diferente.

¿Por qué? Porque no tenemos mecanismos para defendernos, eso habla de la vulnerabilidad en que nosotros como comerciantes nos estamos quedando por la falta de certeza jurídica que no se da.

Hoy nos dicen “tienes que pagar tu derecho de piso para poder obtener el uso del agua y de la luz”, CFE nos propuso contratarnos como uso comercial particular, la verdad las cantidades que ellos nos pedían, tengo también documentado esto, eran 20, 30, 40 mil pesos por comerciante, y sinceramente la situación económica en la que vivimos, en la situación que hemos estado por las situaciones económicas del país y del mundo no nos da para poder mantener. Yo llegué a decirles “sabes qué, te regalo mi local”, y me dice “me deja más ser comerciante e incluso ratero”, porque de verdad no nos da.

Entonces a eso vengo hoy, a apegarnos a esta situación, porque sí es importante que todos lo sepan, que es una lucha de todos y de todas. El hecho de que seamos 10 mil comerciantes en esta desventaja no quiere decir que seamos menos, los mercados

públicos son valiosos, si se va a hacer la Declaratoria de Patrimonio Cultural pues ahí tenemos que estar nosotros.

Hoy la Secretaría de Desarrollo Económico publicó en la Gaceta que hoy ya aparece el nombre de las concentraciones y con eso quieren zafar la parte jurídica para nosotros, dicen que así ya somos reconocidos, así ya existimos, y que hoy pueden hablar de nosotros. Mentira, el asunto es que necesitamos ya esa certeza jurídica, que volvamos a trabajar en el tema de pago de derecho de piso y que esto no se siga haciendo vulnerable para nosotros porque lo que están haciendo los comerciantes en Iztapalapa es abandonar esos espacios.

Muchas gracias y buenos días.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- En respuesta a lo que la compañera ahorita está exponiendo, le comento y les comento a todos ustedes que precisamente estas mesas de diálogo y de discusión son para que todo esto, todo esto que ustedes, la relatoría y todo lo que se está aquí llamando y todo, todo esto va a servir para un marco jurídico mejor para que el funcionamiento de los mercados, las concentraciones y todos los vendedores ambulantes y todos los comerciantes de la ciudad tengan la certeza de que sus bienes, su patrimonio y su trabajo, aquí no le vamos a hacer como la CNTE y el SNTE, ¿verdad?, que ya hubo muertos, heridos y desaparecidos, y el gobierno no quiere hacer caso omiso, no, aquí estamos en esta VII Legislatura para atender a todos los locatarios de todos los mercados.

Estamos trabajando para que todo quede inserto en la nueva Constitución de la Ciudad de México, en los nuevos Municipios, en las nuevas leyes que se están trabajando, y todo lo que aquí se diga y se proponga va a ser para rescatar el mercado público, el mercado, la concentración, a los locatarios, porque ustedes no pueden ser ni deberán ser una cosa olvidada que pues quién sabe, ahí están, pero el chiste es acabarlos, y mejor, como decía el compañero, crear más tiendas de conveniencia para que las trasnacionales se sigan enriqueciendo. No, nosotros somos una gran familia, los mercados públicos es un patrimonio de la Ciudad de México.

¿Sabían que todo este corredor de Donceles era un lugar donde se comerciaba mucha mercancía, incluso, está mal decirlo pero aquí se comerciaba incluso con seres humanos, porque antes así venían a comprar esclavos?

¿Sabían que la Calle de Donceles por eso se llama Donceles, porque aquí se venían a comprar doncellas y donceles jóvenes para las casas ricas de los españoles?

Entonces se le quedó así el nombre de la Calle de Donceles y Donceles porque aquí se comerciaban muchas cosas, pero entre ellas seres humanos, desgraciadamente.

La idea de hacer estas mesas y de tocar los temas jurídicos, fiscales, los temas del agua, los cobros excesivos de luz, precisamente es para darle una solución a toda esta problemática que a lo largo de todos estos años no se ha podido destrabar porque el gobierno y las autoridades y los diputados decían “es que los locatarios son necios y no quieren, quieren que todo siga igual”, y los locatarios dicen “no, es que el gobierno no quiere cambiar y no le mete inversión a los mercados”, pero ya estamos en otra fase, ya estamos todos bastante maduros para saber lo que nos conviene y no les conviene.

Vamos ahora sí hacia una nueva legalidad de los mercados, hacia unas nuevas cédulas donde tengan la certeza jurídica y donde ustedes puedan heredar esas cédulas a sus familias, porque cuántas veces no ha pasado de que ya el abuelito que era el titular pues ya no está y ahora no saben a nombre de quién va a quedar esa cédula.

Ya vamos a darle certeza jurídica a los mercados, por qué, porque así nos conviene, porque todo va a quedar insertado en una nueva Constitución de la Ciudad de México y ahora va a ser un antes y un después, una nueva ley, una legalidad. Ya dejemos el pasado atrás, vamos a trabajar todos.

Me alegro ver estas mesas con tanta gente que está interesada, que realmente quieren un cambio, que realmente quieren que esto cambie y que su voz será escuchada en esta legislatura.

Eso es lo que les pido por favor, que sigan participando y que sigan invitando a más gente, que sigan invitando a más mercados. Bueno, de hecho nosotros estamos invitando a todos los mercados, pero la idea es que sigan viniendo más para que haya más propuestas y así esta ley tenga mejores y más propuestas de todos los locatarios de la ciudad.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias. Así conforme vayan pidiendo el turno de la palabra se les irá brindando y se les va a ir haciendo el registro correspondiente.

Por favor, nombre, de dónde viene y la propuesta que está planteando.

EL C. ABEL MUNGUÍA SALAZAR.- Muy buenos días.

Vengo del Mercado Agrícola Oriental, el número 87, y vengo con un problema muy específico.

El problema es muy específico, lo nombró con antelación Edgar, sobre un problema grave que va a poner un antecedente de un antes y un después, señora diputada. El problema de querer tirar de tajo una tradición de 55 años de un mercado que ha mantenido a 4 generaciones de locatarios, hoy está en peligro de desaparecer esa tradición.

Hoy a pesar de que las autoridades centrales delegacionales habían negado sistemáticamente el permiso a una edificación de una tienda Chedraui hoy es una realidad. Desde el día martes a las 7 de la mañana tenemos un plantón indefinido, a ver quién se cansa primero si ellos o nosotros, de una cuestión de una medida sistemática, la delegación eternamente negó, negó, negó desde hace un año que existiera esa obra, hoy es una realidad, ya metieron mercancía, ya está la edificación al 90 por ciento, faltaría la fachada principal, ya hay cajeros, ya existe compromiso con algunos empleados contratados, pero es una cuestión de alta traición porque si no mal recuerdo a principios de este año el Jefe de Gobierno había propuesto declarar Patrimonio Intangible los mercados.

Si asumimos que intangible tiene dos acepciones, yo preguntaría cuál es la que corresponde al Gobierno de la Ciudad, uno, intangible, que no puede ser tocado o intangible que es respetado y que debe ser defendido a ultranza bajo una política de gobierno de una economía social y una economía pública, popular; y esa es una cuestión que debe de quedar muy bien plasmada en la nueva Constitución porque eso va a reflejar un compromiso real y no solamente del discurso, es una cuestión real porque hoy 342 locatarios con sus ayudantes, chalanos y toda la gente que se mueve ahí, estamos hablando de mil personas, 600 comercios establecidos formalmente con permisos y más de 1 mil 200 comerciantes ambulantes. Ya sumamos 9 mil personas que viven en el entorno del mercado en unas 6 manzanas a la redonda, estamos hablando de un problema social, no es un problema de mercado.

Son 12 mil personas que están poniendo en riesgo su estabilidad emocional, económica y social, y lo más importante, el mercado siempre ha representado una propuesta milenaria de concentración social, son centros de barrio, ahí han desarrollado los abuelos, los

padres, los hijos, los nietos, una vida comunitaria; y de facto que hoy quieran poner una cadena comercial, una tienda más, nos parece absurdo.

En efecto SEDECO es el árbitro entre el capital privado, como son las empresas, pero también defienden al mercado público.

Hemos invitado en 129 días que tiene nuestra manifestación constante al Secretario de Desarrollo Económico, el doctor Salomón, al maestro Piña; nos hemos entrevistado con la Secretaria de Gobierno, Patricia Mercado, con el Subsecretario Juan José García Ochoa, y no hemos tenido respuesta factible.

Existe una simulación por parte de ellos porque en el discurso dicen “no prosperará”, pero los hechos, todos los días, mañana, tarde y noche continúa la obra. Una cuestión de alarma y tristeza nos da porque la diputada que anteriormente fue delegada en Iztacalco, ella fue la que otorgó los permisos, ella en septiembre y en junio del año anterior, siendo todavía delegada otorgó esos permisos y negó sistemáticamente que lo hiciera; hoy su esposo, legándole el poder, hoy es como el avestruz, esconde la cabeza y no da la cara.

Es una cuestión de alarma porque lamentablemente somos la delegación más pequeña, Iztacalco, la más densamente poblada, 18 mil 900 habitantes por kilómetro cuadrado, no tenemos un hospital de tercer nivel, no tenemos oportunidad, no tenemos un cine, las vialidades están saturadas, la gente que conoce Rojo Gómez y Sur 16, un domingo cualquiera se reúnen más de 2 mil personas, hoy quiere establecer la tienda en una vía secundaria a 40 metros del mercado.

Es una cuestión triste y gravosa porque hoy lo que hicieron nuestros abuelos no puede perderse, no va a ser la última generación de locatarios la que habitemos y defendamos nuestro mercado, y es triste que en la simulación que ha llegado hasta gobierno el hecho de que, es cierto, deben de existir compromisos, pero no a nuestras costillas, puede haber lugares en la delegación donde se pueda establecer el centro comercial, donde se puede establecer.

Nosotros no negamos la oportunidad a la inversión privada, es el motor de economía, es un polo de desarrollo, pero no puede ser a costa de una tradición milenaria y que hoy si hay una declaratoria del Jefe de Gobierno sus subalternos o los subsecretarios o los secretarios trastoquen ese compromiso social que él tiene.

Finalmente yo creo la opción aquí sería sí plasmar en la Constitución no atraer la Norma 29 que ya fue sepultada por la Suprema Corte, pero sí debe de existir una defensa real

del gobierno por proteger, uno, los bastiones sociales económicos de una economía popular; segundo, debe estar también un compromiso claro de clarificar la cuestión de las cédulas, en el cual es el patrimonio de años, no es una cuestión de un regalo, se ha mantenido ahí, le podemos decir que la Agrícola Oriental es la colonia más grande de Latinoamérica, 112 mil habitantes, tenemos solamente 3 mercados públicos pero eso ha dado abasto a cumplir durante 55 años el ser centro de abasto popular en la colonia.

Cierto que no podemos competir una competencia desleal con una tienda monopólica como es Chedraui, que compra cosechas enteras a un Estado, la compra previo a que se levante, y por eso no les importa si venden o no venden, un kilo de tortilla a 8 pesos cuando afuera está a 11, o no sé, la leche, el pan, las verduras, legumbres, todo eso es en economía baja porque compra por volumen; productos congelados, tiene dos años el pollo, la carne. Es una cuestión desleal y que el gobierno bajo una libre competencia diga “avancen para acá mientras los mercados se hunden en el olvido”.

Cierto que la tecnología debe implementarse en los mercados, cierto que debemos de avanzar hacia un futuro más promisorio de mercados, pero debe haber certidumbre, tanto como la compañera de Iztapalapa que busca certidumbre jurídica, debe haber también certidumbre política, porque finalmente no puede ir de un lado la política y por otro lado la jurídica. Si somos una ciudad de vanguardia y decidamos juntos, yo creo es lo que debemos de hacer ahora, decidir juntos qué se debe plasmar y no necesariamente lo que convenga a propios.

Cierto que la economía es muy importante, pero yo creo el gobierno debe pensar en el sector vulnerable, el sector social.

Hoy con este problema que acabo de comentar, ya habían expuesto ahí compañeras, ya Edgar tuvo oportunidad de ir al mercado, o sea, ya tenemos conocimiento de eso, pero aquí vas a ser un problema muy local, somos una unidad territorial de las 1 mil 800 que quiere pasar al olvido, pero lo repito, es una cuestión social, y hoy yo creo el hecho de estar aquí con usted, diputada, y con la Comisión, implica tomar cartas en el asunto.

El Órgano Legislativo es el más importante, a mi forma de ver, porque es el que ordena y finalmente ejecuta el gobierno. Por eso es así de importante.

Si hoy queda plasmado, este programa se va a hacer reiterativo, si damos certidumbre para todos los comerciantes de todo el Distrito Federal, eso va a permitir una cuestión, trabajar juntos y ahora sí articular y estructurar políticas públicas que nos permita dar, que

el mercado no dure 55 años más sino dure lo que tenga que durar, y no necesariamente cada cambio de gobierno, cada cambio delegacional, cada nueva administración estemos en el estire y afloje. Que seamos botín político, botín de guerra, y que solamente promesas, promesas, promesas y el mercado, los locatarios, concentraciones, se estén hundiendo en una cuestión de compraventa.

Yo creo si desde hoy queda va a enaltecer la legislatura, que tome cartas en el asunto real, y eso va a permanecer por largo tiempo.

Repito, si fue un slogan del Jefe de Gobierno pues hoy es buen momento de ejercitarlo, decidamos juntos en pro de una política social, económica y que permita enaltecer el ser comerciante, el ser locatario, pero ante todo el ser tejedor de una sociedad más equilibrada y más justa.

Ahorita al final vamos a repartirles un volante que se está haciendo y sí invitamos a todos los participantes de este foro a que nos acompañen, a que vayan a corroborar esta felonía y esta tristeza, que a 40 metros del mercado, una acera cruzando la otra, estén poniendo un Chedraui, y eso va a sentar un precedente.

Hoy en Xochimilco sabemos que el delegado principalmente puso las cartas sobre la mesa y él fue a requerirlo a que se clausurara, que ahorita están en un proceso administrativo que un juez federa lo quiere echar para atrás pero él insiste.

Nosotros tenemos ahí un delegado pasivo, de pecho frío y de compromiso, él no va a atender contra su mujer que fue la que otorgó el permiso y hoy es diputada plurinominal por el PRD, Elizabeth Mateos.

Es triste esa cuestión pero yo propondría una cuestión, los invitamos y a lo mejor ante la duda vayan y corroboren lo que les acabo de exponer aquí. Ustedes corroboren que si hoy sentamos un mal precedente de que se ponga una tienda frente a un mercado, va a provocar que el día de mañana con la mano en la cintura lo hagan en cualquiera de los mercados públicos que existen en la Ciudad de México; y que atropellen, uno, el patrimonio, y en segundo lugar, que atropellen también la condición de libre ejercicio de un empleo.

Si nosotros decidimos ser locatarios, decidimos ser comerciantes, está consagrado en la Constitución el podernos emplear en el trabajo que queramos, no en el que nos quieran imponer.

Va a cerrar una fuente de empleo de más de 1 mil 200 personas directas a cambio de tener 30 empleados, unas 4 cajeras y unos 3 tablajeros y 3 que estén en verduras y legumbres, eso no se vale, no pueden atropellar más por lo menos. Ciertamente que la economía es importante, cierto que sí lo requiere hay una sana convivencia.

Aquí en Chedraui sobre Zaragoza no hay un mercado cerca en menos de 4 kilómetros y no hay problema, pero lo quieren poner frente a un mercado.

Nada más pongo un punto, el 54 por ciento de la economía que se da en la delegación se da en los JU16, y si exponen ese tipo de problemas, imagínense ahora qué va a provocar, va a poner en riesgo parte de una tradición.

Yo agradezco este espacio, este foro que nos permite exponer este problema, pero cierto está que hoy comenzó con una cuestión de un atropello, se puede volver un problema social y no sé en qué desencadene una cuestión porque va a dejar un mal antecedente. Si la autoridad y el gobierno y los legisladores hacen una actividad pasiva, el día de mañana va a sentar un mal precedente para lo subsecuente en lo que quieran.

Hoy cierto está que el compromiso, si se hace en estos foros y se llevan a buen término, cristalizados en una normatividad que nos defienda y no que nos ataque o no que nos chantajee o no que nos esquilme y nos regatee el principio solidario, de uno, de autoemplearse uno en lo que desee, y segundo lugar, en también tener certidumbre jurídica, administrativa, económica. Porque eso el día de mañana, repito, no somos cosa menor, los más de 300 mercados que hay en la Ciudad de México y las concentraciones obliga a tener alrededor de una cuarta parte de la Ciudad de México dedicada al comercio formal, podemos decir un 10 por ciento de una economía informal y representamos una movilidad exitosa y que tiene vida propia.

Yo atento a conservar el diálogo en todas las instancias con todos los compañeros, pero sí ante un respeto irrestricto de unos hacia otros, pero cierto que si alguien falla, si es la autoridad, si es el área legislativa o somos nosotros, que seamos señalados pero también aplaudamos cuando sí exista el compromiso real y no solamente se quede en la demagogia de que lo voy a hacer hasta que ya esté tirado en el piso.

Si hacemos el hoyo hasta que esté el niño ahogado, el pozo, yo creo que no es conveniente esa cuestión y ojalá se expusieran estos puntos porque parece ser que nuestros diputados, nuestros representantes o las autoridades locales, parece ser que es un gobierno y otro gobierno el central, en el cual no hay una coordinación real y se

regatean unos a otros “pasa a la siguiente ventanilla, no es problema mío, ya estamos en mesas” y alargan.

Finalmente yo preguntaría: ¿Qué harían ustedes por defender su empleo? ¿Qué harían ustedes por defender su patrimonio? No es una cuestión demagógica, no que lo resuelva otro, creo que cada quien reaccionaría en el interés y en su posibilidad.

Yo creo hoy estar aquí obliga a sí tener certidumbre, pero también compromiso, y que no quede en una legislatura, que trascienda legislaturas, porque eso va a significar que estamos gobernando para los que menos tienen, para los que menos posibilidades tienen de ser escuchados, pero también a la importancia de ser casi casi ejes articuladores de un tejido social comprometido y ante todo de una economía popular consciente y creciente.

Yo hasta ahí dejaría esto.

EL C. MODERADOR.- Nada más para comentarle a los compañeros que efectivamente la problemática que se presenta en la Delegación Iztacalco, ayer algunos líderes del mercado visitaron y solicitaron el apoyo de la Presidenta de la Comisión de Abasto, para lo cual evidentemente pues las puertas fueron abiertas, todas las problemáticas que van teniendo los compañeros que tienen que ver con el tema de mercados pues la diputada Presidenta le ha dado puntual atención, se les brindó el apoyo, se les comentó algunos aspectos generales que se tenían que desarrollar, y bueno, vamos de la mano caminando y vamos conociendo también esa situación y pues la propuesta es que podamos ser un actor coadyuvante en la solución del mismo.

Por otro lado, efectivamente los mercados han en los últimos años, no es una cuestión del año pasado o de la legislatura pasada, en los últimos años los mercados han venido sufriendo el embate de la apertura comercial que México ha tenido durante por lo menos la última década, década y media. Desafortunadamente nuestro marco jurídico de referencia no estaba preparado o no está preparado, mejor dicho, para poder soportar el nuevo modelo comercial que se ha venido implementando, particularmente para poder proteger el sano desarrollo de la libre competencia, la libre competencia como un concepto en donde se genera una economía popular, precisamente articulada por el servicio público de mercados.

La intención de estas mesas, que se ha venido reiterando, es que se generen esas propuestas para poder fortalecer el marco jurídico que en algún momento van a ejecutar

las alcaldías. Entonces tenemos la responsabilidad, esta legislatura tiene la responsabilidad de dotar de instrumentos jurídicos adecuados a las nuevas alcaldías, el marco de referencia que permita darle una mayor operatividad y proteger la naturaleza del servicio público de mercado.

Por eso estas mesas son permanentes, llevamos, esta ya es la segunda, vendrán más, dos, tres meses recibiendo propuestas, y eso nos ayudará a generar una buena opción, sobre todo porque esta Legislatura va a tener que trabajar en la materia de abasto como algo necesario, socialmente necesario.

Evidentemente que no les quepa duda que esta Legislatura tendrá que sacar adelante ese tema, ya no tenemos tiempo, la ley nos obliga a hacerlo, precisamente por eso tenemos que aprovechar esta dinámica, esta ola en donde la reforma, la nueva Constitución y las leyes secundarias tendrán que ser aprobadas por esta Legislatura, y eso nos permitirá hacer buenas propuestas. Es por eso que hemos extendido con bastante tiempo la mesa receptora de propuestas para que se vayan integrando al nuevo proyecto que será presentado el siguiente año.

Entonces, tenemos bastante tiempo, tenemos gente que hace buenas propuestas, tenemos a los locatarios que viven el día a día, que resienten la actividad económica global y sus consecuencias negativas, y lo que tenemos que hacer es tener propuesta que nos permita contrarrestar el efecto negativo, esto no quiere decir que estemos en contra del libre mercado, esto no quiere decir que vayamos a acabar con el libre mercado, sino más bien tenemos que generar alternativas que no nos afecten de manera negativa en la dinámica económica que México en términos generales se está involucrando a este nivel, y que evidentemente va a ser muy difícil que dentro de los próximos 20 o 30 años eso se revierta.

Aún con el fenómeno que se está dando en Europa de separar y desgajarse los bloques económicos, creo que en América el libre mercado y la integración va para largo, entonces tenemos que generar opciones para poder enfrentar de una manera adecuada este sistema.

El licenciado Edgar nos solicitó la palabra. Adelante.

EL C. LIC. EDGAR.- Mire, compañero, yo creo que a hechos concretos o problemas concretos respuestas concretas, yo creo que debe ser así.

La respuesta a los compañeros que se autodenominan concentraciones es un error, no existen las concentraciones en el Distrito Federal, son mercados públicos, de acuerdo a la definición y el concepto de la ley es un mercado público, o sea eso no es concentración, eso solamente cabe en la cabeza de algunas gentes que han distorsionado de una manera grotesca la esencia del mercado público, o sea en realidad el mercado público la prueba está en que usted dice que le dieron cédula, y es cierto.

Yo conozco el caso del mercado Cananea donde los mismos comerciantes han sido intimidados a que renuncien al derecho de ser comerciantes empadronados. Entonces, la llamada concentración es mercado público, el tianguis es mercado público.

La pregunta sería, señora diputada, ¿esta propuesta de intangibilidad del mercado público está previendo ya como aquí se planteó el problema de Iztacalco, que el fenómeno es a toda la zona y a todo el ente de comercio, tianguis, esas llamadas concentraciones, entonces se amplía el espectro de protección? Si no es así y nada más estamos hablando de los 329 supuestamente formales, estamos errando el camino. Eso por un lado.

Por el lado del mercado de los compañeros de Iztacalco quiero decirles que sí más o menos yo conozco cómo está el problema, pero ahí se da un fenómeno importante, compañeros, que me gustaría, licenciado Enrique, comprometerlo, valga la expresión. Ahí hay dos vías que podemos explorar, desafortunadamente tenemos un Tribunal de Justicia ineficiente, pero todavía creo que se puede hacer algo, tenemos instrumentos internacionales, incluso si es necesario llegar a ellos.

Yo plantearía una estrategia, compañeros. Que los compañeros del mercado Agrícola Oriental permitan que la Comisión de Abasto convoque a una reunión, a una mesa de diálogo con la Jefatura de Gobierno, obviamente con la situación de la demanda principal de atender ese problema de la instalación de este tipo de esquema en la zona de mercados. Así sería el planteamiento concreto.

La otra ruta es que trabajemos aquí, yo colaboraría contigo, licenciado, eres abogado, yo sé que eres muy competente, elaboremos una demanda porque desafortunadamente los compañeros en el mercado Agrícola Oriental están divididos, como en muchos mercados. Un grupo, que es el que ostenta digamos la representación, ha sido pasivo, el otro bloque, me imagino que es el activo, son los que están preocupados y están buscando estos canales.

Entonces, yo te propondría que en aras de que los apoyemos impulsemos ese tipo de demandas. ¿Por qué lo digo, compañeros? En el mercado de La Merced Nave Mayor se dio un conflicto que estuvo a punto de generar un problema grave porque Mancera ya había determinado usar la fuerza pública contra los comerciantes. Ahí lo que prevaleció fue el ánimo de negociar y por primera vez nos sentamos con los abogados de la delegación Venustiano Carranza y acordamos en un convenio que se reconocieran los derechos de los comerciantes. Ese convenio establece que son usufructuarios, aquellos comerciantes que por alguna situación no tienen sus papeles en regla, pero que son causahabientes sucesorios, también lo acreditaban y así quedó en el convenio.

Otros que simplemente tienen la posesión y que por alguna razón no han podido hacer su trámite, porque allá los trámites cuestan 30 mil, 40 mil pesos y durante entre 4, 5 o 6 años en que le dan la cédula, luego les dan cédulas hechizas, no les dan todo el procedimiento correcto. Entonces, hacer todo el procedimiento hay que plantearse bien.

Por último, hay un concepto aparte del de causahabiente sucesorio, causahabiente posesionario, también hay el otro aspecto fundamental, compañeros, de ser un causahabiente que tengo simplemente los derechos para poder establecer y regularizarme.

Entonces, son cuatro conceptos, ahorita el otro se me pasó porque estoy aquí medio idiota ya, desvelado y todo, pero son cuatro conceptos que quedaron plasmados en un convenio con la delegación, convenio que hasta hoy se está cumpliendo. Entonces, yo propondría que una cosa similar, porque muchos de ellos tienen su cédula de empadronamiento, a lo mejor no tienen una asociación ahorita registrada o actualizada, pero podemos, usted diputada que nos apoyara en ese sentido y que en ese convenio con el Gobierno de la Ciudad, donde se siente Chertorivski, que es el que está haciendo ahorita un paseo en todos los mercados prometiendo lo que no van a cumplir jamás, pero que lo hagamos visible el problema y que públicamente discutamos cuál es la solución.

Yo digo que la solución es que la defensa de la zona de mercados debe ser fundamental y en este caso esta declaratoria que se piensa hacer creo que tendría impacto importante porque sería para ponerlo a prueba. ¿Cómo ve, diputada? Así está el planteamiento.

LA C. DIPUTADA SOCORRO MEZA MARTÍNEZ.- Precisamente ayer que se les dio la atención, el licenciado Enrique Conde vio varias vías, no sólo esas que usted planteaba,

que es el amparo, que se hiciera una mesa precisamente con todos los actores políticos, incluyendo el Chedraui.

Entonces, todo eso se les planteó a los líderes y ellos quedaron en que iban a trabajar y a informarles del asunto, entonces no sé si por eso el compañero ahorita que viene no sé si fue informado de esa reunión que tuvimos aquí en mi oficina en el Zócalo el día de ayer, el día de ayer fue la reunión.

EL C. LIC. EDGAR.- Nada más un acotamiento.

Yo creo que hay que tener mucho cuidado en hacer un convenio con la empresa privada, porque no es una cuestión de privados, es una cuestión de interés público, es lo único que yo precisaría, porque llegar a un convenio con una empresa es comprometer algo de lo que no podemos o no debemos, o sea hay que tener esa precaución nada más.

EL C. MODERADOR.- Desde luego vamos a dar seguimiento para estar al pendiente de cómo se va desarrollando esta situación, pero de entrada se han establecido ya esos mecanismos.

Ahora sí, discúlpeme, nombre, de dónde viene y su propuesta, por favor. Gracias.

EL C. JOSÉ ANTONIO GARCÍA DOMÍNGUEZ.- Mi nombre es José Antonio García Domínguez y vengo del mercado Vicente Guerrero en la Nueva Atzacolco.

Yo he asistido a muchas juntas, muchas reuniones. Esto que está sucediendo ahorita es algo que puede mejorar las condiciones jurídicas que siempre hemos padecido todos los mercados, que pienso que con la ayuda, con esta nueva legislación que hay podemos tener muchos logros.

Como bien saben ustedes, todos los problemas que padecemos precisamente es el capitalismo de los monopolios, ese problema lo hemos padecido desde que se iniciaron los mercados, han ido comiéndose a todos los mercados.

En la junta pasada yo le decía a la doctora Blanca, ella decía que hacían falta muchos mercados aquí en la Ciudad de México, que porque no es suficiente el abasto para la gente. Yo le decía cómo es posible si están cerrando los mercados en lugar de abrir más mercados, le digo nos está ganando la falta de liquidez en la gente, que ya no asiste a los mercados, ya todo lo hace por medio de tarjetas, siempre está endrogada la gente, ya no hay poder adquisitivo.

Entonces, tenemos que atacar ese punto que siempre nos han carcomido y que siempre nos está haciendo que vayamos dejando nuestras fuentes de trabajo, por qué, porque no hay certeza jurídica para los mercados, hay certeza jurídica para los monopolios pero para los mercados no.

Cada administración que pasa es lo mismo, atacar al mercado, tratar de desaparecerlo a lo mejor para poner también otros monopolios, no los mismos, pero sigue siendo lo mismo. Entonces, debemos de luchar por eso y que esta administración, esta nueva ley que se va a hacer de abasto que abarque eso y que no nos dejen como siempre, que le dejen las puertas abiertas para que cada vez que llegue un, ahora ya no van a ser diputados los que van a estar en las delegaciones, bueno, ya no se van a llamar delegaciones, para que los alcaldes no abran la puerta y vuelvan a cometer lo que siempre han cometido, ataques contra los mercados.

Nada más entra un alcalde, va a entrar un alcalde, abre la puerta y dice, sabes qué, al primero que le vamos a pegar es al mercado, porque ya me lo pidió Slim, ya me lo pidió Salinas Pliego, ya me lo pidió el dueño de Soriana, que es del PRI, o sea se están adueñando de nuestro patrimonio y al contrario, en lugar de que nos den certeza jurídica nos la quitan, a ver dame tu cédula y le voy a poner aquí que nada más tienes un año para trabajar, si en ese año no me funcionas te corro. Dónde está entonces la certeza jurídica.

Los demás puntos que he estado viendo y que he estado checando, así como dice aquí: "Responsabilidad y facultades de los servidores públicos en la administración de los mercados públicos". Yo le comentaba al licenciado y a Edgar que nosotros también tenemos que darle este mismo punto pero a las mesas de trabajo.

¿Por qué? Muchos de nosotros nos hemos quejado durante mucho tiempo de la mala administración que tienen los secretarios en los mercados y además secretarios que tienen 15, 20 años, o sea tiene que entrar aquí también, por qué, porque nosotros por ejemplo en mi mercado estamos cansados de que no se hace nada, o sea estamos en la comodidad de estar hundiéndonos y a gusto, por qué, porque nuestro Secretario no hace nada, no se preocupa por las necesidades de los comerciantes, no se preocupa porque subamos nuestros niveles, como dijo la compañera en la junta pasada, es que nosotros también debemos de hacer planes para mejorar los mercados. Una jovencita que estuvo

en la junta pasada, son los jóvenes los que vienen a decirnos sabes qué, hay que mejorar también nosotros.

Ahorita acaba de decir el licenciado, se juntaron para ver el problema del mercado que quieren poner enfrente, el Chedraui.

El señor que acaba de pasar a hablar no estaba enterado de la situación. ¿Qué quiere decir? Que nosotros tenemos líderes, porque es un líder el que está ahí de Secretario, que no informa, que se guarda las cosas.

Cómo es posible que, ahorita porque se dio cuenta que están poniendo el Chedraui, pero cuando ya lo pusieron se supone que le avisaron o que cuando menos la delegación avisó que se iba a poner el Chedraui ahí, y hay negociaciones entre el Secretario, el Chedraui, el Walmart o lo que vayan a poner ahí cerca del mercado, pero qué, se callan y por una mordida ya cuando menos sienten ya tienen ustedes ahí al Chedraui, ya tienen al Súper Neto, ya tienen al Oxxo, ya tienen a todos los que quieran ponerse cerca del mercado.

¿Por qué se quieren poner cerca del mercado? Pues porque nosotros de nuestro trabajo, de 40 años estar metidos ahí, esclavizados, ahora sí es esclavitud, antes sí era un negocio, ahora es esclavitud, porque yo me llevo al centro 30 productos para surtir y nada surto 15 o 10 y los otros 15 para la siguiente, si es que vendo, entonces ya no es un negocio.

Cuando el centro de trabajo no nos da para las necesidades, llámese comida, vestido, educación, vacaciones, ya no es negocio, ya nada más estamos trabajando para comer y surtir, medio comer, para sobrevivir, como dice la licenciada.

Aparte de eso todavía tenemos que pagar más impuestos, como lo marca ahorita el SAT, y aparte de eso tenemos que cumplir unos lineamientos que en lugar de ayudarnos nos están perjudicando.

Yo me pregunto: ¿Qué nada más hay un líder? ¿Qué no están los demás líderes aquí para que ellos expongan también la situación que está viviendo el mercado? Por eso les digo que es importante que esas personas que ya tienen 30, 40 años ahí de mesa directiva que aquí se ponga que ya no sigan, o sea que venga gente que ayude realmente, puede ser gente mayor, puede ser gente joven, pero que ayude directamente al mercado, que en realidad se vea que está haciendo algo por ellos.

Ese era mi comentario en relación a lo que es la certeza jurídica de los mercados.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Gracias. Es una aportación bastante interesante que me lleva a la reflexión de manifestar que no solamente el libre mercado es el responsable de todos nuestros males, de repente perdemos de vista que somos nosotros mismos también quienes contribuimos a la dinámica de libre mercado para agudizar nuestros males.

Creo que en gran parte de la administración de los mercados hay un punto de oportunidad muy, muy enorme y la responsabilidad como técnicos, abogados que somos los que participamos en la confección de la ley es encontrar un mecanismo de agilidad en la parte de la administración que permita la remoción de quienes no cooperan o no participan de manera positiva en los asuntos del mercado, ya en su vida interna.

Un ejemplo rápidamente, que no es de mercados, que tiene que ver más con la cuestión de condóminos. La Ley de los Condominios en el Distrito Federal tenía un esquema para poder integrar la mesa directiva, pero a raíz de que era bien complicado llegar a término y remover al administrador del condominio, empezaron a incorporar esquemas en la ley para que fuera fácilmente removible, por ejemplo si no rendía informes. El no rendir informes es objeto de posible remoción o el no convocar a asamblea, son cuestiones práctico-operativas que le dan dinamismo a la administración interna del mercado.

Claro, este es un tema de decir si no colaboras y con nosotros no tenemos la suficiente capacidad de diálogo, de platicar, de darle una ruta a nuestro mercado y de informar sobre todo particularmente de que fluya la información a todos los compañeros que son los interesados, que al final del día van a ser o los beneficiados o los perjudicados, entonces deberá haber mecanismos para poder quitar esas malas prácticas.

Ese va a ser un elemento bien importante y creo que el compañero está haciendo una muy buena propuesta para que la ley contemple esa parte, darle agilidad al cambio de administración, transparencia, pero sobre todo también es darle estabilidad a quien está haciendo bien las cosas, porque vale la pena, vale la pena tener a alguien que comunica, vale la pena tener a alguien que gestiona, vale la pena tener a alguien que beneficia al sistema del mercado.

Entonces, yo creo que esos serían los dos parámetros y la aportación que hace el compañero de considerar que quien no da agilidad y quien no propone habría que tener opciones en la ley para poder removerlo de manera relativamente sencilla, y los

compañeros que tienen compromiso de aportar, de mover y sacar adelante el tema de mercado ellos debemos conservarlos, son las manzanas buenas.

Entonces, aquí el tema es que el libre mercado no ha sido el único responsable de que nosotros estemos sufriendo las consecuencias, también nosotros tenemos en parte nuestro granito de arena ahí, y creo que el ser conscientes de eso vale la pena tomarlo, lo vamos a retomar para la integración de la nueva norma y salir adelante con esto.

Nombre, de dónde viene y cuál es la propuesta por favor. Gracias.

EL C. JUAN ALCÁNTARA.- Buenos días, compañeros. Mi nombre es Juan Alcántara, pertenezco a la agrupación de locatarios de mercados del Distrito Federal.

De hecho este foro que ha sido convocado nosotros estuvimos en su inauguración la vez pasada, donde manifestábamos una inconformidad referente al rumbo del Constituyente.

Sabemos que hoy en día todos se agarran de esta nueva situación, ya que de hecho nosotros sabemos que hay una desconfianza directa con la propia autoridad, que es la que nos ha venido golpeando año, tras año y tras año.

Entonces, yo creo que la parte fundamental de nosotros como locatarios en efecto somos pocos ahorita, compañeros y sí falta difusión para que realmente este foro realmente se lleve a lo que realmente queremos, que es una Ley de Mercados, en la cual todos los compañeros que son locatarios y que sean mesa o no mesa sean parte de esto.

De hecho tenemos más de 20 años pugnando por esta nueva iniciativa de ley. Esta nueva iniciativa de ley sabemos que nosotros a través del tiempo hemos sufrido que a la propia autoridad le hemos ido abriendo los ojos con las tiendas de autoservicio.

¿En qué sentido? Sabemos que en la pasada administración Marcelo Ebrard con su Norma 29, que sirvió para dos cosas, para construir y construir más tiendas de autoservicio en contra del pequeño mercado, no nada más mercados sino misceláneas, compañeros.

Sabemos que donde pasa el Metrobús en cada parada existe un Seven Eleven, un Oxxo o una Aurrerá Exprés. Antes se subían a las micros el periodiquero, el chiclero, pero como es una vergüenza ellos los han despojado y ahora quien se sirve de todo eso son los microbuses, son el Metrobús, el microbús desapareció finalmente, compañeros.

Estuvimos en una lucha, que incluso estuvimos en el tambo por esa situación, y eso fue en lo que es la Colonia Guerrero. ¿En qué sentido? En que nosotros estábamos en contra

de que se tiraran árboles, sobre todo el área de lo que es hoy este Metrobús, que es desde Etiopía, llega a lo que es cerca del Reclusorio Norte, estuvimos ahí, no nos dejarán mentir varios compañeros, quienes incluso nos acompañaron, que estuvimos en esa lucha, luego nos aventaban a los granaderos porque supuestamente no teníamos nosotros ningún orden jurídico para actuar en contra de esto.

Ah, pero eso sí, compañeros, perdón, para variar, para acabar o para aterrizar, Marcelo Ebrard le dieron palo a su Norma 29, compañeros, y en esa vez Alzúa, quien fue la Secretaria de Abasto, culminó a que hubiese un canje de cédulas único.

EL C. MODERADOR.- Perdón, compañero. Nada más para comentarles que va a haber un simulacro a las doce, para estar al pendiente nada más y desalojar.

EL C. JUAN ALCÁNTARA.- Perfecto. No creo que nos pase nada aquí, bueno, decimos eso.

La otra parte, compañeros, es que en efecto lo que hace falta en los mercados públicos, ya tenemos lo que se le llama un respaldo jurídico. Un ejemplo es Xochimilco, no sé si han de saber ustedes que ahora que está gobernando MORENA metieron a más de 800 o mil ambulantes en el estacionamiento, aduciendo que era de un particular, cuando es mentira.

Hay un juicio, se le mandó llamar al Jefe Delegacional a esta asamblea, que respondió nada y dijo nada. Hasta la fecha tiene una situación jurídica, ha habido un respaldo en efecto, y yo creo que en ese sentido es lo que nosotros venimos a exponer.

Quien ha llevado este caso es la diputada Elena Edith Segura Trejo, ellos nos han dado todo el respaldo jurídico. Incluso la prueba está de que en base a eso, compañeros, muy pocos saben de ustedes que el Mercado Xochimilco había sido tenido por una lideresa, según que se decía ser lideresa de más de 30 años o 40 años y cobraba por todo, la maestra Alquisira, que incluso ya no está afortunadamente gracias a este tipo de situaciones.

Hoy los compañeros del Mercado Xochimilco 77 han recibido incluso amenazas de la propia delegación. Ellos han tomado los sanitarios de manera como ellos han metido los ambulantes, arbitraria, pero finalmente, compañeros, ese dinero hoy se está ocupando para la pintura, para el mantenimiento, que no le han dado en más de 40 o 50 años a ese mercado, compañeros.

Entonces, en efecto queremos un marco jurídico, desde qué punto de vista. Sabemos que también con bombo y platillo se va a celebrar que los mercados hoy ya son patrimonio de la humanidad, que lo veníamos planteando hace tiempo, quien lo haga qué bueno, compañeros, pero yo creo que la parte fundamental es no nada más que se proteja al mercado sino que haya una situación jurídica de cómo se va a respetar ese mercado y qué tiendas no se pongan cerca de ese mercado. Esa es la otra parte fundamental, la otra parte legislativa.

Bien, perfecto, el mercado va a ser intocable, intangible y todo eso, hasta va a estar en una caja de cristal, pero eso no nos sirve. Lo que realmente nos sirve es que alrededor del mercado que no se aposenten los monopolios, porque esa es la parte fundamental.

Hablando también de otra cosa, compañeros. En efecto a veces el locatario es enemigo del mismo mercado, muchas veces lo sabemos. Hay compañeros o hay gente que tienen sus cadenitas dentro de los mercados de helados o de mariscos o de caldos, que tienen en un mercado, en otro y en otro, que son las gentes que cuando hay este tipo de situaciones nunca acuden, por qué, porque a final de cuentas ellos tienen prestanombres ahí, quienes les trabajan son sus trabajadores, cuando sabemos que el mercado está hecho para el que menos tiene, compañeros.

Por eso el artículo constitucional establece y dice que debemos tener un empleo digno, cuando no lo tenemos, compañeros, porque el gobierno se desobliga que nosotros como locatarios no tenemos ninguna garantía, ni médico, nada, compañeros, al contrario, damos trabajo al administrador, al jefe de mercados.

Entonces, en ese sentido sí es importante, compañeros, que sepamos que en efecto tenemos el respaldo, que sea jurídico y en efecto, ojalá que en esta Asamblea se lleve a cabo esa iniciativa de ley, que el Reglamento de Mercados suba a rango de ley, suba y nada más se modifique, después se hará la parte fundamental de que se haga un reglamento, porque nosotros estamos ahora sí hartos de esta autoridad, compañeros, que nos agarran como botín político, ya lo sabemos, o nos enfrentan con los ambulantes, que en efecto están también dentro del Reglamento de Mercados, compañeros.

Por eso es importante que nosotros como locatarios cobremos una conciencia, conciencia de clase que no tenemos, compañeros. Por eso la parte importante es venir en efecto a denunciar y venir a decir el día de ayer estuvimos con unas mantas aquí afuera denunciando lo del mercado Agrícola Oriental, luego fuimos con la Jefa de la Comisión de

Abasto para que tuviera este abanico, porque solos no podemos hacer nada, compañeros. Si no nos unificamos los mercados, en efecto que el gobierno construya más mercados, que meta el ambulante en los mercados, que ya dejen de agarrarlos de carne de cañón para situaciones políticas, porque es lo que hacen.

Otra cosa, hay líderes, compañeros, que vienen aquí, me da pena a veces verlos, que hablan en torno del mercado cuando ellos se han prestado con la misma autoridad para golpear a los mismos compañeros locatarios.

Podríamos seguir enumerando y enumerando situaciones, pero creo que la parte fundamental ahorita con la Comisión de Abasto, porque es una Comisión, están 5 o 6 diputados en este sentido, que se unifiquen para que realmente se respete lo que es el patrimonio de lo que es desde la época precolombina los mercados públicos.

En Iztapalapa hay mercados que son mercados pero no tienen número y tampoco están en el famoso cuadernillo de SEDECO, pero existe el mercado, compañeros. Uno de esos mercados sería el mercado Villa de las Flores, en donde hay más concentraciones, en efecto, una concentración es lo que da pie a un mercado, compañeros, si es que no saben o no sabemos, gracias a esa concentración se ha obligado a que el gobierno construya los mercados, por la necesidad de la gente, no del gobierno sino de la gente, compañeros.

Yo creo que podríamos redundar, hablar y hablar, pero yo creo que la parte fundamental es ahorita, que en efecto se sume un trabajo de parte de lo que es la Comisión de Abasto, que es Chertorivski, que también el señor anda paseando en otros lados, pero requerimos que bajen, que anden por acá, no que se paseen en los mercados, donde según ellos los rescataron, cuando los modifican a los mercados, queremos que se siga teniendo lo que es el mercado público.

Otra cosa, compañeros, también nosotros o muchas veces las mesas directivas o el jefe de mercados o administrador se prestan para que deszonifiquen los mercados, compañeros. La deszonificación establece que hay zonas frías, hay zonas de verduras, hay anexos. ¿Qué es lo que pasa? A veces vemos que donde era una carnicería ya hay una estética.

Entonces, en base a todo eso, esa es la parte fundamental de venir a pelear, compañeros, de exigir realmente que la autoridad sepa y tenga que nosotros como

locatarios hablaremos fuerte y quedito en esta administración, y estaremos con ellos trabajando a brazo partido.

Pero sí es importante que nosotros demos la cara, que digamos qué es lo que está pasando en los mercados públicos, porque somos los que a diario sufrimos este tipo de situaciones.

Los lineamientos en efecto, compañeros, fueron impuestos. Ahora que hubo la Norma 29 y que la famosa señora que era la de SEDECO, Laura Alzúa, se pronunciaba como candidata a jefa de gobierno, ¿y saben ustedes?, hubo 3 inconsistencias en las 3 cédulas que ellas imprimieron, 24 millones que se fueron a la basura, compañeros, y que hoy le llaman según cédula única y esa cédula única atrás trae los lineamiento que en efecto nos fueron impuestos, no fue consensado, compañeros.

Por eso pedimos ahorita, si se viene esta nueva iniciativa de ley, que esos lineamientos, abajo, compañeros; arriba los mercados y buenos días, compañeros.

EL MODERADOR.- Para hacer una precisión, quiero comentarles que el Reglamento actual de Mercados se deriva de una disposición federal por la naturaleza jurídica que tiene o más bien que tuvo el Distrito Federal en su momento; pero hoy por hoy cuando se apruebe la nueva Constitución necesariamente se tendrá que generar una ley en esta materia. Entonces es un hecho irrefutable, es un hecho que va a suceder la creación de una nueva ley y por eso necesitamos estar preparados.

Entonces no hay espacio a duda de que el reglamento va a dejar de ser reglamento y va a haber una nueva ley de la materia y se convierta en ley efectivamente, que no les quepa duda de eso, compañeros, entonces hay que estar preparados, hay que hacer las mejores propuestas, hay que trabajar con todos los actores, a lo mejor vamos a estar en desacuerdo unos con otros, pero todos tienen derecho a expresarse y todos tenemos derecho de ser escuchados con respeto.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tenemos a Elías Vanegas, en turno.

Nombre, de dónde viene y su propuesta. Muchas gracias.

EL C. ELÍAS VANEGAS.- Vengo de la Asociación Interamericana de Medio Ambiente y Reciclaje.

Estoy aquí participando con el aspecto de mercados públicos porque también el mercado público debe cuidar la materia ambiental.

Traía una presentación, no hay los elementos, les pido una disculpa, yo no estaba enterado. Lamentablemente vuelvo a sufrir un aspecto de agresión en mi persona por traer una pipa, señores yo los respeto a todos, pero también pido y solicito que se me respete. No es posible que por un reglamento mal hecho no permitan pasar. Pero quiero quitar ese aspecto de amargura y sí convocar y hacerles una invitación para poder llevar a cabo un análisis de lo que creo yo es importante que el mercado público tome en consideración.

De tal suerte, durante los últimos 30 o 40 años yo he notado, yo iba frecuentemente, ya no voy al mercado público, pero sí voy a la Central de Abasto, he visto en estos 30, 40 años cómo se ha estado demeritando y abandonado el servicio público que da el mercado público.

EL MODERADOR.- Pido de favor guardar decoro y silencio para que nuestro compañero pueda expresar su punto, por favor. Gracias.

EL C. ELÍAS VANEGAS.- Nada más voy a abordar 5 minutos si me permiten ustedes de su tiempo.

Yo quiero que tomen en consideración lo siguiente, es algo lamentable y triste para mi persona ver que cada vez se abandona el mercado público. Se estaba hablando de seguridad y certeza jurídica, los elementos que tiene actualmente el reglamento que está vigente desde 1950 y tantos, trae unos aspectos importantes que hay que rescatar, quisiera yo pensar en el sentido de ser usufructuario la actividad libre de comercio, el tener en consideración que cada una de las personas se están autoempleando, que es el mercado público es un promotor y un generador de autoempleo y también por el otro lado que también se está generando economía y esta economía se ve reflejado concretamente en qué, en que las personas que van al mercado público son personas aproximadamente de 30, 40, 50 años, pero las personas, los jóvenes ya no van al mercado público.

Yo he propuesto, he solicitado a algunas personas que tomen en consideración que el mercado público debe tener atractivos, cuáles son estos atractivos, pues la variedad que tiene el mercado público, la calidad que tiene el mercado público, el precio que da el mercado público, la oferta que está dando ese punto de reunión de la comunidad del mercado público, a eso yo apostaría, pero estos derechos que lamentablemente se han

estado agrediendo, abandonado y no queriéndolos abordar algunos representantes del Estado, en este caso vía la Ciudad de México, sí sería conveniente que promovieran y fortalecieran este espacio.

De tal suerte yo me atreví a hacer esto del mercado público, en el foro inaugural una persona de la Central de Abasto decía que la academia no tiene interés de hacer estudios de estas características del mercado público y es algo lamentable porque en este caso el colegio de postgrado de la Secretaría de Agricultura tienen trabajos bien concretos para poder ver y realizar cuáles son los atractivos que tiene el mercado público y no solamente establecer que ese punto de distribución de los productos, sino que se debe generar y fomentar y fortalecer esa cadena de proveeduría que se tiene desde el campo hasta el punto de venta, a eso es lo que tenemos que estar apostando.

En la sesión anterior vino una doctora de Xochimilco y decía que había una forma de hacer comercio en la calle, y señores, desafortunadamente nosotros la forma de hacer comercio desde siempre ha sido en la calle, en el portón, en el umbral de nuestra casa, hemos sacado nuestra mesa y hemos estado vendiendo ahí nuestros productos, y poco a poco se ha estado fortaleciendo y consolidando espacios públicos y privados en los cuales se está llevando a cabo la comercialización de esos productos, a eso hay que estar apostando, fortaleciendo, insisto.

Ahora decía, tenemos que tener algunos elementos atractivos para que vaya la gente, o sea ya no solamente hay que vender productos ni los servicios, yo recuerdo perfectamente en el mercado de Cuauhtémoc ahí en avenida Chapultepec, ese mercado que hace unos años ahí vendían el Diario Oficial de la Federación y ahora ya no lo venden, quitaron ese puesto, lo hicieron a un lado. Si realmente, conste que estoy hablando de la Secretaría de Gobernación, si realmente tienen una política de fomento y de fortalecimiento, era ahí para que en otros lugares se diera esa oportunidad de comercializar ese tipo de productos.

Yo voy a otro asunto en el cual yo veo que en las tiendas departamentales cuentan con un servicio de banco y cuentan con un servicio de recepción de pago de contribuciones locales, por qué no se ha fortalecido o no se le ha dado la confianza al mercado público para que se pongan estos elementos dentro del mercado público. Yo sé que puede ser posible esto o que se ponga cuando menos un módulo, pero no se hace, no lo hacen, no lo permiten. Entonces qué quiere decir esto, que los servicios municipales que debe

brindar el Estado a través en este caso del gobierno de la Ciudad de México no lo quiere atender, y les voy a decir algo bien concreto. Para el 2016 tienen un presupuesto para mantenimiento del mercado público y mejoras del mercado público de 172 millones de pesos y tienen un fondo de 70 millones, de los cuales ustedes han visto realmente esos recursos en sus mercados, en una primera etapa o en una segunda etapa.

Yo diría si realmente tuvieran voluntad las autoridades en este caso el Estado de hacer algo por el mercado público, si hacemos una división de 329 mercados públicos, estoy hablando de 530 mil pesos por cada mercado público, ustedes los han visto, cuándo ustedes los convocan las autoridades delegacionales y les dicen tienen un presupuesto asignado para que tú hagas mejora, pero tú tienes que tener estas características, existe un intercambio, ya no estamos hablando que tenemos un presupuesto asignado y que se debe ejercer, entonces estamos hablando de una negociación y creo que los locatarios de mercados públicos son buenos para hacer negociaciones, pero qué es lo que sucede, no tienen voluntad política.

De tal suerte si convoco en una primera etapa a que se vea este contexto y en una segunda etapa sí ver que tenemos graves problemas ambientales, ustedes para poder llevar a cabo su abasto tienen que ir a los lugares que les dan esas mercancías o esos productos, en este caso voy a hablar nada más de la Central de Abasto.

Si ustedes de sus puntos de origen, de sus mercados tienen que tomar un transporte, a no ser que renten un transporte, en este caso qué es lo que sucede, que ustedes agarran su vehículo y van a la Central, compran su mercancía, la cargan y la llevan, pero qué es lo que sucede con esta brillante idea de decir no circular, ya los dejan fuera de tener esa posibilidad de traer productos limpios, frescos para poderlos comercializar.

Otro asunto, eso es algo lamentable, no, otro asunto la utilización del agua, la calidad del agua tanto que se utiliza, para qué utilizan ustedes el agua que tienen en el mercado, para limpiar, y sí saben cuáles son las características que debe tener un agua para poder hacer eso, porque se puede generar, en lugar de una limpieza se puede generar una contaminación o una epidemia, no, simplemente hay como 500, bueno sí hay varias normas oficiales en las cuales no se hace una para poder hacer ese uso, no se le da el tratamiento y estoy hablando del agua que entra al mercado público. Ya agotamos el tema del agua que entra al mercado, se almacena, díganme ustedes si sus tanques

cuántas veces les han dado mantenimiento y díganme ustedes si en esos lugares que tienen almacenados la cisterna, cuántas veces les dan mantenimiento.

Esto es un problema, ya no es solamente del mercado público, sino es un problema de salud y que no nos digan que tengamos oportunidad nosotros de tener un CENDI en el mercado porque no es, el mercado público es un mercado público de oferta y venta de productos y bienes, y en dónde vamos a dejar a nuestros hijos, en el colegio o en el Cumbres o en cuál, o sea no tenemos esa posibilidad, compañeros, porque no hay economía, bueno los que tengan esa posibilidad, que hay algunas personas que conozco sí tienen esa posibilidad, lo pueden hacer qué bueno, pero los demás no lo podemos hacer, cuando menos yo no.

Otro aspecto, yo recuerdo perfectamente que en la zona de baños había un servicio de regaderas y eso de la noche a la mañana se quitó, se abandonó los sanitarios, tienen alta tecnología, están metiendo paneles solares en la construcción de los nuevos edificios, hay ciertos requerimientos para poder construir esos edificios y uno de esos edificios es poner a determinada distancia algunas cisternas con tratamiento de agua, algunos paneles solares para que se pueda generar energía y también tener centros de acopio de los productos que se son de desecho, pero qué es lo que pasa, en el mercado público no lo quieren hacer o lo quieren volver a abandonar.

O sea, cuál es la filosofía, cuál es el atrayente realmente para que digan en el mercado público puede concurrir la persona y puede fomentar y fortalecer la actividad económica tanto de los demandantes como los ofertantes.

Nada más para concluir, el concepto este del área que se utiliza para echar la basura en supuesta teoría hay una disposición que tenemos que separar lo que es orgánico e inorgánico, pero como en este momento al gobierno del Distrito Federal no le interesa llevar este programa dentro de los mercados públicos, pues a nosotros se nos hace fácil, por qué, porque simplemente están en este momento disponiendo 3 tiraderos o 3 rellenos sanitarios, 3 en el Estado de México y uno en el Estado de Morelos y ahí les reciben la basura, pero esas empresas son promovidas por las autoridades que están en estos estados. De tal suerte simplemente el trasladar en las estaciones de transferencia a los sitios de disposición cuánto se está generando de economía, o sea un gasto que no lleva a ningún resultado, al contrario, genera más deuda del propio estado y sin embargo aquí en el bordo poniente donde se tiraba anteriormente iban a meter una planta recuperadora

de gas para generar energía en algunas áreas de la ciudad, imagínense ustedes cuánto se genera de energía eléctrica en esta ciudad; anteriormente en Tulyehualco estaba un tiradero, hicieron una zona habitacional, imagínense en Santa Fe está otro tiradero y eso se cotiza en dólares, qué es lo que va a pasar en el Estado de México, en Nezahualcóyotl, en bordo poniente concretamente y ahora más con la futura visión de quitar el aeropuerto de la ciudad.

Lo dejo esto para que se tome en consideración estas inquietudes y ojalá realmente pueda ser el mercado público un actor y un jugador de generación de economía.

Gracias.

EL MODERADOR.- Gracias, compañero.

Efectivamente estos dos elementos importantísimos que propone el compañero lo podemos traducir como un elemento de planeación que deber ser establecido en la ley, el actual reglamento no establece esquemas importantes de planeación, entonces la planeación es un punto fundamental para darle desarrollo y dirección a lo que es el sistema de abasto y a los mercados públicos.

En este sentido capto muy bien la idea que pretende transmitirle de darle planeación a todo el sistema a través de la ley, a todo el sistema de abasto y a los mercados y en lo particular a los mercados en forma individual.

Entonces hay que generar una propuesta de planeación obligatoria para la autoridad y una propuesta de planeación obligatoria para los locatarios, porque esa va a ser una parte importante de su operatividad, de su conservación y de obtener los mayores beneficios.

Otro aspecto que está aportando el compañero Elías es la parte de sustentabilidad, el saber manejar de manera adecuada los residuos sólidos también debe ser parte de la ley, el tener elementos para el manejo adecuado del agua y la energía.

Entonces como ven compañeros estas mesas son súper importantes porque van saliendo aspectos trascendentales que le dan operatividad y futuro a la vida de los mercados.

Ahorita dos puntos importantísimos que son la planeación y la sustentabilidad están saliendo estas mesas y eso es algo que vamos a llevar a la ley evidentemente.

Quisiera llamar al siguiente ponente, la compañera Carmen, por favor. Gracias.

LA C. CARMEN MESINAS PÉREZ.- Soy representante del mercado 126 Prohogar de la Delegación Azcapotzalco.

Aquí he oído a los compañeros que me han antecedido en algo que es muy importante, yo no me voy a extender mucho, pero lo que yo les quiero decir a mis compañeros, mis compañeros representantes que se encuentran aquí en este momento que han dicho y tienen mucha razón, a veces no comunicamos, pero los que dijeron eso cuánta gente traen, por qué no comunicarle a todos, venimos solos.

El día de ayer en la reunión que tuvimos realmente daba pena, éramos como 20 personas. Llegué al mercado y les dije que teníamos que estar el día de hoy aquí, porque es muy importante, compañeros, que estemos bien enterados de la situación.

Han hablado y han dicho que tenemos que tener una certeza jurídica, ya la tenemos dentro de nuestro Reglamento de Mercados, tenemos que estar muy pendientes a partir de ya en que esta nueva ley que se va a llevar a cabo estén contemplados los principales artículos que nos dan certeza jurídica. La certeza jurídica la tenemos de hecho porque tenemos un documento que es vigente y es positivo.

El licenciado Edgar ha sido muy claro, tenemos a un dirigente de un alto conocimiento, todos los que me han antecedido son gente muy valiosa, tienen mucho conocimiento y aparte han sido luchadores y hemos estado en varias luchas todos, nos conocemos y sabemos muy bien quiénes somos y sabemos muy bien también que dentro de todos nosotros también hay gente que ha traicionado los grandes movimientos que nos han entregado, que se han sentado con nosotros, así como el día de hoy y han entregado todo, se conforman con migajas, porque venden a los movimientos.

Estemos completamente seguros, compañeros, que en esta lucha, una lucha más que inicia ahí vamos a estar presentes y vamos como hasta el día de hoy hemos dejado escuchar nuestra voz y nuestra voz a través del licenciado Edgar, que tiene todo el conocimiento y que debemos de apoyarlo y pedirle a la Asamblea Legislativa y a nuestros diputados, que no le quiten certeza jurídica a nuestro Reglamento de Mercados, queremos una Ley de Mercados con rango, el Reglamento de Mercados en rango de ley, pero que nos dé la sustentabilidad jurídica que tanto necesitamos, porque estamos asustados por esos lineamientos que de entrada nos quitan ese derecho de usufructo vitalicio, que es lo más importante en esta nueva ley que queremos que quede impresa, que nos den certeza jurídica, que no nos quiten ese derecho de usufructo vitalicio, porque

quitándonos ese derecho, quedaremos desamparados, ustedes son los responsables en este momento de luchar por esa ley atrás de ustedes estaremos nosotros con todo el conocimiento que tenemos sobre todo lo que hemos vivido nosotros dentro de los mercados.

Quiero decirle compañero del mercado que en este momento está padeciendo el embate de la tienda, que nosotros fuimos luchadores de varias tiendas y aquí hay varios compañeros que podrán decir cómo nos arriesgamos, ustedes no vayan a cometer el mismo error que cometí yo en el mercado Prohogar, nos pusieron una tienda que mantuvimos cerrada durante dos años, pero ya no se pudo lograr porque la autoridad pudo más que nosotros; pero también la apatía de muchos comerciantes, porque muchos comerciantes del mismo mercado no salieron y no dieron la cara, pero nosotros teníamos ganada la batalla.

Me expuse y quedé demandada penalmente, los compañeros que me conocen de hace mucho tiempo saben que estoy diciendo la verdad, he sido una luchadora que he caminado delante de los mercados, no nada más de Prohogar, sino de muchos mercados, me he expuesto, pero no hemos tenido resultados. No vayan a entrar, compañeros, a la tienda que les abra porque eso sí es delito y van a quedar como yo demandada penalmente.

Qué más les puedo decir, se ha dicho todo y todo con razón. Aquí hay luchadores muy valiosos, los felicito y ojalá que de hoy en adelante todos los líderes que nos decimos líderes cuando menos traigamos a 20 a 30 personas, si logramos tener eso, lograr convencer cuando menos a 20 comerciantes de cada mercado esto sería un verdadero triunfo para todos nosotros. No nos dejen solos, porque ahí andamos, convocamos, se convoca y llegan 2, 3. No, compañeros, así no se logra nada.

Quiero darle las gracias públicamente aquí en este momento a los comerciantes del mercado Prohogar y levanten su mano por favor del mercado Prohogar, son unos cuantos porque les dije nada más quiero de 20 a 30, y por eso están aquí, les doy las gracias públicamente y ojalá que todos los líderes de los mercados logren hacer esto y que la siguiente vez que nos presentemos también tengamos y tengan el orgullo de decir yo soy representante de mi mercado, pero aquí yo dije traigo 20 o traigo 10 y aquí están y que levanten su mano.

Muchas gracias, compañeros. Y no duden que vamos a estar en todas las mesas que sean necesarias y no crean que porque no abran la boca no estoy en la lucha.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Un reconocimiento para la señora Carmen, del mercado Prohogar y por toda esta convocatoria que logró, ahí se ve la fuerza de su liderazgo, muchas felicidades.

Quiero comentarles algo aquí a todas ustedes y a todos ustedes, que esta ley no se va a hacer a espaldas de nadie, esta ley va a ser con la convocatoria, con las mesas y con todo y vamos a hacer una declaratoria al final de todo para que cuando salga esta ley y todos los locatarios cuando salga el proyecto de ley, todos los locatarios que estén de acuerdo en firmarla, porque va a ser con la lectura de esa propuesta y donde todos y cada uno estén de acuerdo con todas las propuestas aquí plasmadas.

Quiero decir que no se va a hacer a espaldas de nadie, y si no hay consenso, pues no habrá ley o no sé qué va a pasar, pero vamos a tener que trabajar muy duro para que esta ley sí salga.

Muchas gracias.

EL MODERADOR.- Nuestro siguiente ponente, el señor Carlos Villalba.

EL C. CARLOS VILLALBA BAUTISTA.- Buenas tardes. Mi nombre completo es Carlos Villalba Bautista, soy comerciante del mercado Merced Nave Mayor.

Sinceramente propuesta real para la nueva Ley de Mercados no la tengo, yo lo que vengo a hacer es una propuesta a la Presidenta de la Comisión de Abasto por los siguientes motivos.

Como bien es sabido ya tiene más de 3 años que se incendió la Nave Mayor de La Merced, en la cual se quemaron más de mil 200 puestos y motivo de ello es que el gran comercio de los mercados se ha estado cayendo, hemos tenido pérdidas durante más de 3 años, lo cual ha provocado que hayamos buscado alternativas para seguir sobreviviendo en el mercado público.

En las últimas fechas, voy a dar datos así muy concretos, antes de que se incendiara La Merced, cuando ya el delegado que dejó de ser, el licenciado Ballesteros, que ahora forma parte de esta Comisión, él junto con su gente de la delegación andaba queriendo instalar transformadores, queriéndoselos cobrar a los comerciantes, eso fue en el mes de

noviembre recién él había entrado como delegado, nosotros nos organizamos con un grupo de comerciantes y lo venimos a ver aquí a la Asamblea Legislativa porque él al parecer iba a presentar aquí algo. En el 2003 cuando recién entró como delegado.

Entonces la gente de ellos se comprometió a presentar un punto de acuerdo a través de la Comisión de Protección Civil para que se nos proporcionaran varios transformadores, porque bien sabemos que el mercado de La Merced es muy grande y su consumo de electricidad es bastante.

Entonces en febrero del siguiente año se nos viene el incendio el cual provoca la quema de los mil 200 puestos y para ya no hacerla más larga, en las últimas fechas la autoridad ha estado pagando el consumo de toda la Nave Mayor, esto provocó que comerciantes se organizaran y solicitaran a la Comisión Federal de Electricidad la instalación de transformadores, alrededor de la sala de ventas, comprometiéndose ellos a pagar el consumo, esto generó que a la delegación o a la gente que trabaja o con la delegación se le fuera prácticamente el botín de las manos y ello ha provocado que gente de la delegación y de la CFE se han dedicado a estar instalando medidores, estar haciendo bajadas, el cual el 9 de junio provocó un incendio que fue prácticamente en el día, fue al mediodía y que si hubiera sido en la noche y en una zona donde hubiera habido productos flamables, esto hubiera causado un fatal desenlace, esto se dio frente al mercado de comidas, ahí es donde se instaló uno de los transformadores. Eso afortunadamente se dio a las 12 del día y pudieron apagarlo de inmediato, pero si se hubiera dado en la noche y hubiera sido en el interior, esto hubiera traído fatales consecuencias.

De esa fecha hacia acá, al parecer eso les picó más el orgullo a la delegación y a la CFE y se han estado dedicando a instalar una serie de cables en el interior de la Nave Mayor y han estado apagando la luz en general que ilumina la sala de ventas, esto genera muchísima incertidumbre por parte de los comerciantes y es por ello que le solicité el martes pasado, a través de un documento, una iniciativa con punto de acuerdo a usted, a esta Comisión, para que solicite a la Secretaría de Protección Civil verifique el estado en que se encuentra la cuestión eléctrica de la Nave Mayor y todos sus alrededores.

Asimismo también se le haga saber a la Contraloría del Gobierno del Distrito Federal no a la de la Delegación, para que verifique cuáles son las irregularidades que están

cometiendo los servidores públicos de esa Delegación Venustiano Carranza, porque ante hechos tan evidentes ellos se han estado prestando para hacer ese tipo de cosas.

Esta es una copia del documento que le dejé el día martes en donde hago la propuesta con punto de acuerdo y en donde le estoy presentando todos los antecedentes, está sellado por su oficina y aquí le estoy señalando exactamente qué es lo que queremos.

Primero.- Tenernos presentes a esta organización y sus agremiados.

Segundo.- Que a través de su sensibilidad y talento político y de conformidad con el marco jurídico que establece la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, tenga a bien presentar en la Permanente de este segundo receso del primer año de ejercicio de esta VII Legislatura, una propuesta con punto de acuerdo para que la energía eléctrica que distribuye el o los transformadores ubicados en el andén de carga y descarga, entre la puerta 6 y 7 de este mercado de comidas y que alimenta a los locales y sala de ventas de la Nave Mayor de la Merced, conforme al sustento legal y los antecedentes expuestos, para que sean pagados por la administración pública local que es la Delegación Venustiano Carranza, porque esto ha generado un negocio enorme. Gente que trabajan para la Delegación están haciendo supuestos contratos y están generando un desorden total. Esto puede causar nuevamente ahora de este lado, así es, pero esto obligan al comerciante a que ellos contraten, pero les dicen, tienes que tener el permiso de la Delegación y quién les va a dar el permiso.

Entonces les dejo una copia de este asunto y bueno pues gracias por escucharme. Sé que esto no tiene nada que ver dentro de esta mesa de trabajo, pero sí es muy importante que ustedes lo consideren y lo tomen en cuenta por favor.

Gracias compañeros.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias y cuente con el punto de acuerdo que probablemente será leído el próximo miércoles de esta próxima semana. Se subirá ese punto de acuerdo y se pedirá también a Protección Civil que haga todo el diagnóstico para que ustedes lo tengan en sus manos.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Compañero Carlos. Nombre, de dónde viene y su propuesta. Gracias.

EL C. CARLOS GOMEZ SANCHEZ.- Primero que nada agradeciendo a quienes nos van a gobernar, de alguna manera es una forma de darles las gracias mis compañeros y yo, porque ahorita no estamos gritándoles allá afuera como muchísimas veces lo hemos hecho y allá no nos escuchan, aquí nos están brindando la manera de escucharnos a todos y ojalá todos expresaran su punto de vista.

Principalmente sería eso, darles las gracias y dar las gracias también a todos ustedes que están apoyando esto, se ve que hay interés de parte de cada uno de ustedes y así debería de ser de todos los comerciantes, porque somos miles de comerciantes, no somos poquitos.

Una de las cuestiones más que nada en que estoy aquí es checar uno de los lineamientos en los que acaba de imponer la ley, porque lo está imponiendo, sobre que no haya monopolios según familiar dentro de los mercados públicos, ellos le llaman monopolio a que haya uno, dos o tres hermanos en un mercado o en varios mercados públicos, pero yo digo que no es monopolio. Monopolio es lo que están haciendo las trasnacionales.

Desde que nos pusieron transnacionales, los mercados públicos han bajado muchísimo, no sacamos ya para comer. Desgraciadamente el gobierno no se fija en eso, se está fijando en que quiere meter pues cuotas fiscales en las que ni siquiera ellos mismos saben si el pueblo puede comer o no, ni sacar de ahí mismo.

Entonces es una cuestión en la que ellos deberían de primero fijarse bien, qué es lo que está sucediendo en cada mercado como para poder imponer las cosas que quieren imponer, sino que hay que platicarlas como ahorita lo están haciendo ustedes con nosotros mismos. Eso sería una cuestión muy factible como para que todos los comerciantes en una mesa de trabajo puedan hacerse las cosas muy bien, porque ustedes están abriéndose al diálogo, es lo principal.

Agradecerles y que lo hagan de veras, lo hagan. No lo platiquemos, que sea algo hecho. Gracias, es todo compañeros.

EL C. MODERADOR.- Haciendo igual una precisión al compañero, el término monopolio está establecido en la Constitución para poder determinar una actividad en específico generada por un solo agente económico. En este caso no existe ningún otro tipo de monopolio legalmente hablando. Entonces el término monopolio familiar es un término que de entrada pues es ilegal en el sentido de que lo argumenten en su contra, es

discriminatorio, pero además es la falta de capacidad particularmente del servidor público que lo utiliza, sobre todo para violar sus derechos básicamente, es su motivación.

Entonces yo creo que este tipo de cosas y conceptos son situaciones que ustedes como locatarios, como responsables de su propio patrimonio deben saber argumentar y deben saber defender y cuando exista algún ataque de esta naturaleza pues tener certeza e idea de que realmente eso no existe, no es procedente y de que incluso puede ser objeto de sanción por parte del servidor público, digámoslo tan claro como es.

O sea, el servidor público no puede interpretar; el servidor público no puede crear figuras jurídicas que no existen y no puede limitar derechos en función de esa interpretación o de esa creación fantasiosa por no decir otra cosa, de cuestiones que estén encaminadas a limitarle algún derecho.

Entonces yo creo, compañeros, que esa parte va a ser más su responsabilidad de saber defender sus derechos y de entender también que cuando el servidor público no hace lo que la ley le ordena está incurriendo en responsabilidad y evidentemente esa responsabilidad se puede sancionar.

Muchas gracias.

Adelante, compañero, nombre completo, de dónde viene y su propuesta.

EL C. ARTURO VIVANCO RODRIGUEZ.- Secretario General de la Asociación Coyotl Tianquitzli, yo les vengo a comentar del Mercado Coyoacán, es un mercado que va a cumplir 60 años el día 6 de octubre, están todos invitados para hacer un buen festejo y la idea es pues sí como comentaba Carmelita, sí es importante que convoquemos, yo me incluyo ahí, a más comerciantes porque es la única forma de que todos participen y que todos sean parte de eso que se va a acordar, que nadie se quede fuera de esto, para que realmente sea algo conforme a derecho.

En este caso yo me comprometo a que la siguiente mesa de trabajo voy a traer a compañeros, en esta ocasión somos pocos los que acudimos, vamos a traer más, yo me comprometo a traer más compañeros para que finalmente esto temporalmente le dé el derecho a todos los comerciantes, que acudan. En este caso no sé, digo finalmente lo que es el abasto también entra en lo que yo creo que sería todo lo que es ambulante, lo que son tienditas, todo lo que es parte de abasto.

Ahora sí cambiando a otro tema, mi propuesta yo no la preparé, es algo que finalmente yo lo he traído en mente, mi idea es sí se tiene que hacer una ley de mercados y yo creo que aquí la mayoría hay como la coincidencia de que el Reglamento de Mercados que está vigente actualmente pues se suba a rango de ley como lo comentan varios de los compañeros.

Pero yo creo que aquí también aparte de que se suba a rango de ley se le hagan los ajustes, como lo comentó un compañero que está por ahí, que se hagan los ajustes que se tengan que hacer, pero yo creo que también que vaya un blindaje con los derechos humanos, porque yo creo que el derecho a la salud, el derecho a la educación, el derecho a los servicios médicos, el derecho al libre tránsito, todo eso tiene que ir implícito en papel para que no se violen los derechos de los comerciantes.

Entonces yo creo que aquí sí lo que yo mi propuesta sería, así algo no tan a fondo, que finalmente vaya con ese blindaje de los derechos humanos que eso es lo que realmente pues nos podría ayudar a que no hubiera violación, el derecho a la cultura, el derecho a la alimentación, el derecho a la vida, que es tan importante.

Entonces esa sería mi propuesta y finalmente pues yo creo que aquí el tratar de convocar a más compañeros, porque yo creo que lo que viene si no estamos organizados, si no le damos la seriedad, la importancia y si no le damos el músculo que es, pues después no nos estemos quejando, hay que darle la seriedad para hacer las cosas como debe de ser.

Gracias, compañeros. Eso es todo.

EL C. MODERADOR.- Nombre completo, de dónde nos acompaña y su propuesta, gracias.

EL C. .- Buenas tardes a todos, buenas tardes diputada.

Me siento orgulloso de pertenecer se puede decir que a un equipo de Edgar, conjuntamente con Carmelita, porque no nos conocemos ahorita. Yo lo conozco durante hace como 30 años desde cuando estaba lo de COABASTO, se acuerda lo de Verónica Moreno, desde esa época nos venimos conociendo.

Donde siempre ellos van agarrado de la mano, ese es un equipo que ha fortalecido siempre conjuntamente Edgar y Carmelita. Entonces para nosotros eso nos da fortaleza y a nosotros lo único que queremos es apoyar a ellos.

Yo no tengo ninguna representatividad, pero soy como locatario únicamente del Mercado Portales 30 Zona.

Diputada, como yo y como los demás en todos los mercados públicos tenemos un problema de la regularización de las cédulas, los intestados nos afecta mucho, los intestados en mi zona de demarcación donde no puedo regularizar mi cédula de un local porque la delegación está cobrando arriba de 20 mil pesos.

Como soy yo, somos varios locatarios que tenemos ese problema. Sí, entonces le pedimos encarecidamente que nos eche la manita porque autoridades van y autoridades vienen, diputadas vienen, diputadas van, y son propuestas y no qué hacerse a la realidad y siempre se queda ahí el compromiso.

Diputada, con usted tenemos la seguridad que usted toda esta ley, toda esta propuesta lo va a sacar adelante.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En respuesta a esta petición que está haciendo aquí el compañero, les quiero comentar que el licenciado Enrique Conde Acoltzin y una servidora ya nos reunimos con la Presidenta del Colegio de Notarios, la licenciada Sara, para ver estas propuestas precisamente de los intestados, de toda la certeza jurídica. Nosotros ya estamos un paso adelante en todo esto, pero no le queremos adelantar nada porque queremos trabajar con ella un paquete en donde les dé pues en lo económico buenos precios, hablemos claro, los notarios nos den buenos precios para llevar a cabo estos juicios de intestados y no incluso los juicios de intestados, incluso que ahí mismo ustedes hagan su testamento para hacer el legado de todo lo que tengan que hacer de su propiedades, de sus bienes y de todo lo que venga en el paquete, incluyendo las cédulas y todo.

Estamos trabajando con el Colegio de Notarios directamente para que los notarios de México también se involucren en esta gran propuesta.

Muchas gracias.

EL C. MODERADOR.- Para finalizar, creo que ya no tenemos ningún ponente, para finalizar quiero hacerles comentarios alusivo a este tema del Colegio de Notarios. No es un tema menor. La certeza jurídica no solamente es con la parte de la ley que nos cubre

y nos garantiza ciertos derechos. También tiene que ver con algunos procesos legales que nos permiten transmitir nuestros derechos.

Una cosa es que los constituyamos y digamos, bueno ya los tengo en mi posesión y otra cosa es el mecanismo para podérselos dar a un tercero, sea familiar o sea alguien desconocido.

Hemos visto que en reiteradas ocasiones la propia autoridad es digámoslo, por decir de manera decente, desaseada en estos procesos e incluso llegamos a tener cédulas duplicadas o falsificadas, no sé, digo me estoy aventurando a que me censuren, pero ha habido ese nivel de problemática.

Evidentemente cuando un fedatario público entra en este proceso nos da cierta certeza y cierta garantía de que primero él no va a arriesgar su patente de notario por hacerle el juego a un tercero o a alguien extraño al procedimiento para obtener un beneficio indebido. Entonces en lo más simple que es una cesión de derechos de un local comercial a un tercero, pues nos hemos enterado de casos garrafales y entonces una cesión de derechos ante un notario tendría mayor certeza, mayor legalidad y mayor respaldo para que evidentemente la autoridad pueda respetar y cumplir las disposiciones que de manera unilateral y personal uno dispone hacia alguien más. Eso es uno.

La otra, en la parte de la sucesiones, que ese es un tema también muy grande, es un problema en donde es bien complicado acreditar la transmisión de un derecho sucesorio ya de manera práctica, cuando no está bien claro.

El otro tema es una disposición antes de fallecer para que pueda haber un beneficiario. De repente la autoridad dice, bueno pues yo resguardo tu información y no hay problema. Ponle beneficiarios. ¡Híjole!, pero a veces nos dejan un problema. A lo mejor como están nada más tres años o a veces menos, pues no les importa por ahí hacer un acto que les haga filtrar la información.

Entonces creo que este tipo de detalles donde no dan ningún tipo de certeza a los tenedores y derechohabientes lo podemos ir suprimiendo con la participación de los notarios y evidentemente el costo, a un costo especial precisamente a un sector popular.

Así como hay sectores populares en las jornadas de escrituración, también lo podemos generar a través de convenios y a través de una norma para específicamente quienes se dedican al servicio público en los mercados.

Me está comentando la diputada que se ha estado pasando un punto, estamos proponiendo de que las jornadas y las acciones que se vayan a hacer, acudan directamente los notarios a los mercados, pongan una mesa de trámite y atiendan mercado por mercado en jornada establecidas y entonces ya aclarando dudas, el trámite evidentemente se va a llevar en la notaría, pero el notario puede acudir directamente a recoger papeles, hacer la gestión, orientarlos, darles opciones sin necesidad de que tengan que ir a la notaría, que eso también es una facilidad que estamos trabajando.

Por último, estamos haciendo una propuesta para que derivado de la necesidad tener certeza jurídica en las cédulas, registro público empieza a intervenir en el control de las cédulas, con alguna figura que ellos mismos propongan y entonces le quitamos un poco la carga de trabajo a la autoridad que de repente se le complica un poco y ya no sabe dónde quedó una u otra, y entonces el Registro Público sí puede dar esa certeza de quién es el titular de la última cédula y evidentemente la intervención del notario dará pauta de dar mayor legalidad de quienes se van a ir registrando posteriormente.

Entonces sería todo.

LA C. PRESIDENTA.- Va a hacer un comentario último el compañero.

EL C. .- Ahora sí que perdón, tomando lo que dice el licenciado, allá en el Mercado Xochimilco, en efecto hay una aberración, hay compañeros que son locatarios y cuando van a tesorería no pueden pagar porque existen dos o tres cedularios de esa misma. Entonces yo creo que en esa parte el conflicto lo creó la autoridad. Entonces cómo sería digamos ahí esa parte para que la autoridad en ese sentido y los que se dicen ser posesionarios cómo se deslindaría esa parte, porque digamos la situación está en que okay llego y pago, pero no puedo porque hay dos más con ese mismo número de folio y eso fueron anteriores a autoridades en Xochimilco, hablamos del Mercado 377 donde existe ese conflicto, por eso ellos no han pagado uso de piso, porque en efecto voy y hay dos más anterior a mí que ya tienen su cédula y si pago, entonces se tendrán que pagar tres en uno, me explico.

EL C. MODERADOR.- Sí claro, perdón, nada más rápido para hacer esa aclaración. El grueso de los compañeros está en una situación normal, ordinaria, pero evidentemente esos casos en específico se le dará o un trato por la vía administrativa, contenciosa o un trato por la vía civil, dependiendo de los derechos que fueran a reclamarse, pero bueno evidentemente tendremos que entrarle a darle solución de manera particular a los

expedientes de esta naturaleza y ya con la intervención de los fedatarios tendríamos mayor oportunidad de ir aclarando a quién le corresponde qué o cada derecho, y quién tiene la responsabilidad en algún momento de haber generado este tipo de confusión.

EL C. .- Bien, porque digamos hemos tratado de hacer esto de manera así muy legal, y qué es lo que pasa. Muchas veces que en efecto la persona que está atendiendo el local tiene años, pero según hay otro nuevo locatario en esa situación, pero lo que se ha hecho es reunir a los compañeros que están en torno a ese local para que haya testigos de que en efecto es la gente que tiene más de 20 años dando en ese local ese servicio, o sea.

EL C. MODERADOR.- Sí, precisamente esa problemática es la que queremos atacar, o sea hemos visto situaciones de injusticias si así lo queremos llamar y entonces la intervención de un fedatario es necesaria para evitar ese tipo de problemas en el futuro precisamente.

EL C. .- Okay, gracias y buen día.

EL C. .- Miren, compañeros, perdón, lo que está planteando Juan, incluso ya lo hemos platicado con el licenciado Enrique y es tema de lo que es la certeza jurídica.

Ustedes se acordarán que la cédula de empadronamiento originalmente cuando se estuvo emitiendo era el número de cédula correspondía al número de puesto. ¿Cuál es la lógica, compañeros? Pues la lógica es que precisamente estamos hablando de un espacio definido. Es como si en materia agraria quisiéramos definir el espacio físico del ejidatario del comunero. ¿Cuál es? Pues el predio por ejemplo 25 que corresponde a su cédula número 25. Entonces de esa manera se tenía un control. Ese control aproximadamente se llevaba a cabo desde los años 20, 30. En aquel entonces en la Secretaría de Gobernación era la que se encargaba de hacer los registros y emitía una licencia, la licencia no era para funcionamiento, era de control de que la gente que se estaba empadronando quién era y dónde estaba y podría ser en un mercado porque eran muy pocos los mercados, pero básicamente dónde estaban de manera semifija o como comerciante ambulante.

Entonces de ahí es cómo en el 51 se estableció que a partir de esa experiencia la cédula tenía que tener el mismo número consecutivo, el número de puesto 25 con el número de cédula 25 y no había pierda, pero a raíz de que eso se deformó y que se ha manejado como el número de folio, como el número de la cédula, incluso los formatos de SEDECO

desaparecieron ese aspecto. Por eso bien lo que aquí se dice, lo que ha hecho SEDECO es estar violentando al Reglamento de Mercados en su esencia y uno de ellos es este problema es el que está suscitando.

Yo el comentario que quería hacer es en relación a lo que se acaba también de comentar al final. Miren, como lo dice el compañero Carlos Piña, la autoridad está exigiendo requisitos más allá de lo que la ley prevé.

En el caso del cambio de nombre yo les comento, porque en el año 1999 yo me entrevisté con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia, porque en ese entonces estaba muy fuerte la cuestión de regularizar a los comerciantes y se pedía juicio de intestado.

Entonces yo traía la visión de que si no hay conflicto, pues no tiene sentido un juicio intestamentario, porque además la materia es administrativa y es una facultad de la autoridad. Si no hay un conflicto, pues proceder al empadronamiento.

Entonces pero qué fue lo que provocó, compañeros. La autoridad para sacar dinero, para presionar a la gente, inventó, así como ahorita escuchamos otras cosas, invento el famoso juicio de intestado. Les digo esto porque cuando yo me entrevisté con el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y leímos el Artículo 41, él decía, pues aquí está muy claro. Es un procedimiento administrativo. Aquí al Poder Judicial no lo está sometiendo a que tenga que resolver un intestamentario. ¿Por qué? Porque en el juicio intestamentario entra todos los bienes, todos, no nada más voy a fallar sobre el puro puesto. Yo al abrir un intestamentario voy a tratar pues de su casa hasta del dinero que tenga guardado, lo que sea. Entonces no puede ser así.

Ahora, el criterio que en aquel entonces acordé y acordamos esta gente y su servidor, es que mientras no hubiera conflicto, pues eso se podía resolver de la manera administrativa. Por eso de ahí se dice que cuando se hace el trámite y se aclara, sabe qué, quedamos en vida por ejemplo tres o cuatro gentes de los que del primer ciclo en este caso primer grado, y si estas tres o cuatro están de acuerdo, debe de proceder por el departamento legal, en este caso es ahora el jurídico que es el administrador, que es el que tiene que empadronar, pues tiene que proceder de manera administrativa. Así es el procedimiento.

Obviamente la gente de la Miguel Hidalgo, de la Benito Juárez, pues que son gente que trae una visión sotanera, pues obviamente complican más las cosas y como bien dice Carlos, pero a raíz de eso pues hay un dinero y ganar 20 mil pesos, que le estaba diciendo, se está quedando chiquito, porque yo tengo información de que en la Benito

Juárez por lo menos lo más alto que se ha pedido por regularizar a esta gente oscila entre 60 y 70 mil pesos y hay quien sí lo pone, compañeros. Y están bien, no tienen conflicto, pero quieres sanear tu situación, palpable, cierto o no Carlos.

Entonces miren, ese tipo de problemas no se van a resolver pues simplemente con exponerlo, sino que también tener claro cuál es el problema y cómo solucionarlo.

Ustedes recuerdan en el 99 que se inició un proceso de echar abajo ese requisito de no adeudo, se acuerdan ustedes compañeros, yo les digo porque yo intervine en ese proceso, en el 2000, y la verdad es que tuvimos que llegar hasta lo que era FIDELIC, o sea ahí en FIDELIC estaba el Banco del Pequeño Comercio y ahí se determinó junto con el convenio que ni ellos tenían, yo les digo porque yo el convenio lo tengo y entonces ahí decidimos en el área legal del Comité Técnico, se hizo el estudio y se determinó el por qué se tenía que cancelar ese no adeudo, se tenía que finiquitar ya esa obligación porque nada más era la gente que solicitaba el crédito. Pero acuérdense que a todo el mundo por cualquier trámite nos exigían ese no adeudo, se acuerdan compañeros.

Entonces afortunadamente eso se fue para abajo. Lo que estoy diciendo es lo siguiente, para lo que va hacer de esta ley, prácticamente va a ser el próximo año. A partir del 5 de febrero de 2017 que ya esté aprobado la nueva Constitución va a empezar el proceso de las leyes secundarias como el caso que estamos comentando.

De aquí para allá tenemos un lapso de que con el reglamento como está vigente empezarlo a fortalecer compañeros, empezar a hacer las acciones para defendernos. Acuérdense que ganamos el amparo para el no refrendo. Ese amparo muchos lo han ignorado. También hemos ganado en los juicios contenciosos el que muchos de los trámites que nos están queriendo aplicar en los mercados no tienen razón de ser.

Eso, compañeros, hagámoslos extensivos y que todos lo vayamos peleando. Eso es lo único que yo les podría decir, y bueno si hay el apoyo del licenciado Acoltzin con la diputada, para que todas estas cosas lo vayamos canalizando como el caso del Chedraui, pues vamos haciéndolo compañeros. Yo creo que es el momento de darle una buena pelea. Eso es lo que yo quería comentar.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Siendo la 13:15 horas de la tarde del día 30 de junio del año 2016 queda clausurada esta mesa de trabajo el día de hoy. La próxima reunión es para el día 7 de junio en el Auditorio Benito Juárez a las 10 de la mañana. El Salón es un poco más

grande. Esperamos contar con la presencia de más comerciantes, más locatarios y con la presencia de todos ustedes y que convoquen ustedes mismos a más ponentes que son expertos en el tema de mercados, a más compañeros y en la materia fiscal correspondiente.

¿El compañero quiere hacer uso de la palabra?

EL C. .- ...(Inaudible)...

LA C. PRESIDENTA.- Como por el mes de octubre, porque tenemos que plasmarlo, no es fácil y ustedes lo saben, plasmar todo esto en la nueva Constitución porque hay que hacer y hay una propuesta, son las propuestas de ley y las vamos a consensuar con todos ustedes. Nada haremos a espaldas suyas, todo siempre con ustedes porque ustedes son una gran familia de mucho respeto y de mucho trabajo y queremos servirles, para eso fuimos electos diputados para servir al pueblo de México.

Muchas gracias.

